

TVAH STUDENT HANDBOOK



2026-2027

**TEXAS VIRTUAL ACADEMY
AT HALLSVILLE**

POWERED BY K12



TRANSLATION OPTIONS

If you need the assistance of a language interpreter, call 1-800-225-5254 and state you are with TVAH.

If you have difficulty accessing the information in this document because of a disability, please contact TVAH at 972-420-1404.

CONTACT

Stride K12, ATTN: Texas Virtual Academy at Hallsville 521
S. Loop 288
Suite 125
Denton, TX 76201
Phone: 972-420-1404
K12® Care: (866) 512-2273

Website: www.tvah.k12.com Email:
info@tvahallsville.org

CRISIS SUPPORT

NATIONAL SUICIDE PREVENTION LIFELINE & CRISIS TEXT LINE

If you, your student, or someone you know is experiencing a mental health crisis, please call 988 immediately.

Help is available 24 hours a day, 7 days a week, in multiple languages.

If you, your student, or someone you know is experiencing a medical emergency, please call 911 immediately.

MISSION

We will strengthen our Bobcat community by providing individualized learning and personalized support to inspire curiosity, cultivate growth, and enable future-ready leaders.

VISION

Education for everyONE!

MASCOT

The Bobcats

Estimados Bobcats de TVAH,

Bienvenidos a la Academia Virtual de Texas en Hallsville (TVAH), un prestigioso programa del Distrito Escolar Independiente de Hallsville. TVAH ofrece educación a estudiantes de 3.º a 12.º grado a través de un programa de escuela pública en línea gratuito, de tiempo completo y disponible en todo el estado, diseñado para estudiantes independientes con ganas de crecer y alcanzar el éxito. Al combinar el riguroso currículo K12, líder reconocido en educación en línea, con maestros experimentados y personal de apoyo dedicado, nos comprometemos a brindar una experiencia educativa excepcional a cada estudiante.

En TVAH, creemos que cada niño aprende de forma única. Nuestro enfoque personalizado está diseñado para potenciar las fortalezas individuales y brindar apoyo en áreas de desarrollo. Los estudiantes tienen la oportunidad de explorar un currículo integral que incluye materias académicas básicas, arte, música, idiomas extranjeros y una variedad de asignaturas optativas. También pueden comenzar a prepararse para el futuro a través de cursos de Formación Profesional y Técnica (FPT) que les ayudan a descubrir posibles trayectorias profesionales.

Nos sentimos honrados de colaborar con ustedes para ayudar a su hijo/a a alcanzar su máximo potencial. Los invito a contactarnos, explorar nuestro sitio web y descubrir todo lo que TVAH tiene para ofrecer. Esperamos tener un año exitoso juntos.

Rosalyn Petry

Director Ejecutivo de TVAH

Las familias no pagan matrícula para que un estudiante asista a una escuela pública en línea. Artículos domésticos comunes y de oficina Los consumibles como tinta para impresora y papel no están incluidos. Nuestros asesores de inscripción pueden ayudarle con sus necesidades tecnológicas e informáticas.

Tabla de contenido

Calendario escolar 2026-2027..... 4

Introducción..... 5

Admisión y asistencia..... 5

Evaluaciones..... 13

Disciplina..... 15

Política de calificaciones y graduación.....16

Comunicación..... 22

Excursiones escolares y servicios de apoyo al estudiante..... 28

Uso y soporte de la tecnología..... 33

Salud y seguridad.....33

Código de conducta estudiantil..... 37

Agradecimientos del manual..... 57

Apéndice.....59

Este manual podrá ser modificado si se producen cambios en el Manual del Estudiante del Distrito 2026-2027 o si la TEA proporciona alguna actualización con respecto al aprendizaje virtual.

Fecha de aprobación de la junta directiva:

Calendario escolar 2026-2027

2026-2027 School Calendar

Texas Virtual Academy at Hallsville
521 S. Loop 288, Suite 125
Denton, TX 76201
972.420.1404
(Fax) 888.506.6777

July 2026						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

August 2026						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

September 2026						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

October 2026						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

November 2026						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

December 2026						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Grading Periods

1st Nine Weeks	Aug 13 - Oct 12
2nd Nine Weeks	Oct 19 - Dec 17
3rd Nine Weeks	Jan 6 - Mar 12
4th Nine Weeks	Mar 22 - May 21

Jul 3	July 4th Break
Aug 3-12	Professional Development
Aug 13	First day of school
Sept 7	Labor Day Holiday
Oct 12	End of 1st Quarter
Oct 13-14	Professional Development
Oct 13-16	Fall Break
Oct 19	Beginning of 2nd Quarter
Nov 23-27	Thanksgiving Break
Dec 17	End of 2nd Quarter
Dec 18	Professional Development
Dec 18-Jan 5	Winter Break
Jan 4-5	Professional Development
Jan 6	First day of spring semester
Jan 18	Martin Luther King Jr. Day Holiday
Feb 15	Presidents' Day Holiday
Feb 19	Professional Development
Mar 12	End of 3rd Quarter
Mar 15-19	Spring Break
Mar 22	Beginning of 4th Quarter
Mar 26	Good Friday Holiday
May 14	Final Day for Seniors
May 21	Last Day of School, End of 4th Quarter
May 24	Professional Development
May 31	Memorial Day Holiday
Jun 5-6	Graduation

* Graduation Date Tentative

Test Dates

EOC Re-tests	Dec 7-11
TELPAS	Feb 22-26
TELPAS	Mar 1-5
TELPAS Make Up	Mar 22-25
EOC and STAAR	Apr 5-30
EOC Re-tests	Jun 14-18

* Testing dates subject to change

Semester Summary

81 Student Days	First Semester
89 Student Days	Second Semester
170 Total Days	
15 Professional Development Days	
75,600 Required minutes met	

Legend

	First & Last Day of Semester
	Testing
	School Closed
	Professional Development - School Closed
	Final Day for Seniors

January 2027						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

February 2027						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

March 2027						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

April 2027						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

May 2027						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

June 2027						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			



**TEXAS VIRTUAL ACADEMY
AT HALLSVILLE**
POWERED BY K12

Introducción

Este Manual del Estudiante establece una guía general para padres y estudiantes inscritos en la Academia Virtual de Texas en Hallsville (TVAH) en asociación con Hallsville ISD y Stride K12 y está sujeto a las normas y reglamentos de la Agencia de Educación de Texas.

TVAH se reserva el derecho de modificar el manual escolar a medida que se publiquen nuevas regulaciones estatales. Una copia actualizada del manual estará disponible en el sitio web de TVAH.

Apéndice de acrónimos ubicado al final de este documento.

¿Preguntas o inquietudes?

El personal de TVAH reconoce que la vida escolar no siempre transcurre sin problemas. Cuando surgen dificultades, el personal escolar y los padres deben colaborar para resolverlas. El personal de TVAH también comprende que los padres y los estudiantes no siempre saben qué hacer ni dónde buscar respuestas, y a menudo se desaniman y se frustran cuando los problemas persisten. Siga estos procedimientos para obtener información general o ayuda para resolver un problema:

PASO UNO	Todas las dudas o inquietudes deben dirigirse primero al profesor del curso por teléfono o correo electrónico.
PASO DOS	Si la inquietud no se resuelve mediante comunicación telefónica o por correo electrónico con el profesor del curso, el tutor debe comunicarla al profesor de aula del alumno. En ocasiones, puede ser necesaria una videoconferencia.
PASO TRES	Si el tutor académico sigue teniendo inquietudes, deberá comunicárselas al subdirector del centro.
PASO CUATRO	Si la inquietud persiste, deben comunicarla al director del centro. El tutor o el director pueden solicitar una videoconferencia para abordar el problema.
PASO CINCO	Si la inquietud persiste sin resolverse tras la reunión con el director, tanto el director como el asesor pedagógico podrán solicitar una reunión adicional con un director ejecutivo.

Las direcciones de correo electrónico se pueden encontrar en el sitio web de la escuela en <https://tvah.k12.com/>.

Admisión y asistencia

Requisitos de admisión y entrada

Como escuela virtual, TVAH sigue las normas de inscripción del programa de elegibilidad estudiantil de TxVSN. Según las directrices de TxVSN, una "inscripción a tiempo completo" significa estar inscrito en cuatro o más cursos de TxVSN para los grados 9 a 12 o estar inscrito en un programa de la Escuela en Línea de TxVSN para los grados 3 a 8 ofrecido por una escuela en línea de TxVSN oficialmente reconocida.

Un estudiante podrá inscribirse en un curso ofrecido por TxVSN únicamente si cumple con los siguientes tres criterios:

1. El estudiante, el 1 de septiembre del año escolar, es
 - a. menor de 21 años de edad, o
 - b. menores de 26 años y con derecho a las prestaciones del FSP según el TEC, 48.003;
2. El estudiante no se ha graduado de la escuela secundaria;
3. y uno de los siguientes criterios:

- a. El estudiante estuvo matriculado en una escuela pública de Texas en este estado durante el año escolar anterior; o
- b. El estudiante es dependiente de un miembro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos que ha sido desplegado. o Se trasladó a este estado y estuvo matriculado en una escuela pública fuera de este estado el año anterior; o El estudiante ha sido puesto bajo cuidado alternativo. o el estudiante:
 - i. Es familiar dependiente de un miembro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos;
 - ii. Anteriormente estuvo matriculado en una escuela secundaria en este estado; y
 - iii. Ya no reside en este estado debido a un despliegue o traslado militar.

HIJOS DE FAMILIAS MILITARES

Los hijos de familias militares contarán con cierta flexibilidad en relación con algunos requisitos del distrito, entre ellos:

- Requisitos de vacunación,
- Nivel de grado, curso o ubicación en programa educativo,
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares,
- Requisitos de graduación.

Asimismo, el distrito justificará las ausencias relacionadas con visitas de un estudiante a su padre o madre, incluyendo padrastros o tutores legales, que hayan sido llamados al servicio activo, estén de permiso o regresen de un despliegue de al menos cuatro meses. El distrito permitirá un máximo de cinco ausencias justificadas al año para este fin. Para que la ausencia sea justificada, deberá ocurrir no antes del día 60 previo al despliegue ni después del día 30 posterior al regreso del padre o madre.

Puede encontrar información adicional

aquí: https://tea.texas.gov/About_TEA/Other_Services/Military_Family_Resources/

OTROS REQUISITOS

- Capítulo 30 de TXVSN: Debe haber estado matriculado en una escuela pública de Texas durante el año escolar anterior.
(Pueden aplicarse excepciones militares).
- Debe aceptar realizar todas las evaluaciones estatales requeridas mientras esté inscrito en TVAH. *(Los estudiantes que se nieguen a realizar las evaluaciones estatales obligatorias corren el riesgo de perder su elegibilidad durante el siguiente año escolar).*
- Comprobante de residencia en Texas. *(El acceso a TVAH está disponible únicamente para estudiantes que residan dentro del territorio del estado de Texas. Los estudiantes que no residan en Texas no podrán asistir a TVAH. Se pueden aplicar excepciones para personal militar).*

VACUNACIÓN OBLIGATORIA

Estudiantes de K-12^{el} Se les exige estar completamente inmunizados contra enfermedades específicas y deben proporcionar a la escuela un registro de vacunación actualizado o presentar una declaración jurada válida.

Las vacunas requeridas incluyen:

- Difteria, tétanos y tos ferina (DTap/Tdap)
- Sarampión, paperas y rubéola (MMR)
- Polio
- Hepatitis A
- Hepatitis B
- Varicela (Viruela)

Los estudiantes que ingresan a los grados 7 a 12 también deben presentar documentación que acredite las vacunas contra la Tdap y la meningitis.

- Meningocócica: Se requiere una dosis de la vacuna conjugada meningocócica tetravalente a partir del undécimo cumpleaños del estudiante. Si el estudiante recibió la vacuna a los 10 años, esto cumpliría con el requisito.
- Tétanos: Una dosis de refuerzo de Tdap/Td si han transcurrido al menos 5 años desde la última vacuna contra el tétanos.

Entre los comprobantes de vacunación aceptables se incluyen un registro personal de vacunación expedido por un médico o una clínica de salud pública que contenga una firma o un sello oficial, o un formulario de exención emitido por el estado. Para obtener información adicional sobre los requisitos de vacunación de Texas, visite el sitio web de la Unidad de Inmunización del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas:
<https://www.dshs.texas.gov/immunizations>

Exenciones

La ley permite a los padres obtener una exención de los requisitos de vacunación por motivos de conciencia, incluyendo creencias religiosas. Las exenciones por motivos de conciencia tienen una validez de dos años. También se puede conceder una exención médica mediante una declaración escrita de un médico que indique que la(s) vacuna(s) requerida(s) sería(n) perjudicial(es) para la salud del niño. Las exenciones médicas tienen una validez de un año.

Si usted solicita una exención del estado

Visite DSHS: https://www.dshs.texas.gov/sites/default/files/LIDS-Immunizations/pdf/pdf_stock/f11-11755.pdf Imprima el formulario de exención, complételo marcando las casillas correspondientes, fírmelo, póngale la fecha, hágalo legalizar ante notario y envíe el formulario original por correo a la siguiente dirección:

ATENCIÓN: Kelli
Manning Apartado de
correos 51169
Denton, TX 76206

EXÁMENES DE AUDICIÓN, VISIÓN Y COLUMNA VERTEBRAL

El programa de detección de problemas de visión, audición y columna vertebral, [Capítulos 36 y 25 del Código de Salud y Seguridad de Texas y Código Administrativo Capítulo 37](#) Se exige que todos los niños que cumplan ciertos criterios de grado (especificados a continuación) sean evaluados o sometidos a un examen profesional para detectar posibles problemas de audición, visión o columna vertebral.

Se requiere una prueba de visión y audición para los estudiantes matriculados en 3.º,

5.º y 7.º grado. Se requiere una prueba de columna vertebral para los estudiantes que

se detallan a continuación:

- niñas de 10 años o que estén en quinto grado
- niñas de 12 años o que estén en séptimo grado
- niños de 13 o 14 años o en 8^{el} calificación

Las pruebas de detección las realiza su proveedor de atención médica. Todos los documentos de detección deben tener fecha posterior al 1 de junio del nuevo año escolar. Los estudiantes deben hacerse estas pruebas con su proveedor de atención médica y los resultados deben enviarse a la dirección de correo electrónico de detección de salud de TVAH. healthtvah@tvahallsville.org.

Las familias también pueden consultar con su departamento de salud local para ver si ofrecen estos servicios. Consulte el sitio web del 2-1-1. <http://www.211.org/> para obtener información sobre centros en su área que brindan estos servicios o este sitio web de clínicas benéficas de Texas. <http://txcharitableclinics.org/>.

Aquí encontrará más información:

- [https://www.dshs.texas.gov/vision-hearing-screening/spinal-screening-program/spinal-dir](https://www.dshs.texas.gov/vision-hearing-screening/spinal-screening-program/spinal-directrices-del-programa-de-deteccion)
[ectrices del programa de detección](#)

- <https://www.dshs.texas.gov/sites/default/files/vhs/pdf/VHS%20requirements.pdf>

POLÍTICA DE TVAH SOBRE LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE DISCIPLINA

TVAH llevará a cabo una revisión exhaustiva de los expedientes individuales de cada estudiante antes de otorgar la aceptación completa. Cualquier estudiante que se matricule en TVAH con problemas disciplinarios activos deberá comparecer ante un comité para determinar si TVAH es

la idoneidad adecuada en función de su historial disciplinario. TVAH se reserva el derecho de expulsar a cualquier estudiante cuyo comportamiento no pueda ser adecuadamente justificado en un entorno adecuado. El estudiante debe haber completado todas las horas obligatorias del programa JJAEP.

Política de asistencia, participación y absentismo escolar

La Junta Directiva del Distrito Escolar Independiente de Hallsville (Hallsville ISD) aprobó un calendario de ciento setenta (170) días de instrucción para el año académico 2026-2027. Además, TVAH requiere un promedio de 7.5 horas de instrucción por día.

POLÍTICA DE ASISTENCIA DE TxVSN

Según la Política TxVSN 70.1015 (secciones a.1 y a.3):

- (a) Se considera que un estudiante que toma un curso a través del catálogo de cursos estatales de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN) o de una Escuela en Línea de TxVSN (OLS) está:
 - (1) Estar inscrito en un curso de TxVSN cuando comience a recibir instrucción y participe activamente en actividades de instrucción en un área temática o curso de TxVSN;
 - (2) Se considerará, y deberá ser informado como, la baja del TxVSN cuando el estudiante ya no participe activamente en el curso o programa del TxVSN.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE TxVSN

Política de participación estudiantil de TxVSN (TAC 19, Capítulo 70.1015): <http://ritter.tea.state.tx.us/rules/tac/chapter070/ch070aa.html>

Se considera que un estudiante que toma un curso a través del catálogo de cursos estatales de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN) o un programa de la Escuela en Línea de TxVSN (OLS) está:

- (1) Estar inscrito en un curso de TxVSN cuando comience a recibir instrucción y participe activamente en actividades de instrucción en un área temática o curso de TxVSN;
- (2) Se considerará que un estudiante ha completado satisfactoriamente un curso si demuestra competencia académica y obtiene crédito por el mismo, según lo determine el profesor de TxVSN; y
- (3) Se considerará, y deberá ser informado como, la baja del TxVSN cuando el estudiante ya no participe activamente en el curso o programa del TxVSN.

Los profesores y administradores de TVAH supervisarán periódicamente la participación y el progreso de los estudiantes. Se implementarán planes de intervención para apoyar a los estudiantes que parezcan estar desmotivados o que no estén progresando en sus cursos. La intervención puede incluir, entre otras cosas: sesiones obligatorias con profesores/intervencionistas, especialistas en participación, consejeros o administradores; sesiones de clase adicionales obligatorias; participación en el programa de libertad condicional académica. Si las intervenciones con el estudiante no tienen éxito, la Administración del Campus puede remitir al estudiante al Director Ejecutivo para una posible baja administrativa. Se ha determinado que los estudiantes que se dan de baja por falta de participación han infringido el TAC.70.1015.

Tenga en cuenta que los estudiantes de TVAH no pueden sacar sus computadoras fuera de los Estados Unidos. Si un ordenador proporcionado por Stride se lleva fuera de los Estados Unidos y se utiliza fuera del país, Stride se reserva el derecho de retirar el acceso al ordenador al estudiante.

Si un estudiante está fuera del país por más de 2 semanas sin la aprobación de la administración, el estudiante puede ser elegible para retiro.

Consulte la [FDA – Admisiones: Traslados entre distritos](#) Para más detalles.

IMPORTANCIA DE LA ASISTENCIA REGULAR

La asistencia regular a la escuela es esencial para que el estudiante aproveche al máximo su educación: para beneficiarse de las actividades escolares y dirigidas por el profesor, para construir una base académica sólida y para desarrollarse como persona. Las ausencias a clase pueden interrumpir seriamente el dominio de los contenidos; por lo tanto, tanto el estudiante como los padres deben hacer todo lo posible para evitar ausencias innecesarias. Dos leyes estatales —una que trata sobre la asistencia obligatoria de los niños en edad escolar y otra sobre cómo la asistencia del niño afecta la calificación final o los créditos del curso— son de especial interés para estudiantes y padres. Se analizan a continuación.

ASISTENCIA OBLIGATORIA

Mayores de 18 años	Un estudiante que asiste o se inscribe voluntariamente después de cumplir 18 años debe asistir a clases todos los días hasta el final del año escolar. Si un estudiante de 18 años o más tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar su inscripción. La presencia del estudiante en Después de eso, la propiedad escolar estaría fuera de la autorización y podría considerarse allanamiento de morada.
Entre los 6 y los 6 años 18	La ley estatal exige que los estudiantes de entre 6 y 18 años asistan a la escuela, así como a cualquier programa de instrucción acelerada, programa de año extendido o sesión de tutoría aplicable, a menos que el estudiante esté exento de asistir o tenga una exención legal. Se requerirá que el estudiante asista a cualquier programa de instrucción acelerada asignado, que puede ocurrir antes o después de la escuela o durante el verano si el estudiante no cumple con los estándares de aprobación en la evaluación estatal correspondiente a su nivel de grado y área temática aplicable.

Las computadoras portátiles o de escritorio deben ser el dispositivo principal para realizar las tareas escolares. Se deben evitar las tabletas, los teléfonos inteligentes y las Chromebooks, ya que son incompatibles con las plataformas de K12. El trabajo realizado en estos dispositivos alternativos podría resultar en faltas de asistencia, las cuales no se pueden corregir si se utiliza el dispositivo incorrecto.

La asistencia de los estudiantes de TVAH se contabiliza de las siguientes maneras:

1. Estudiante que realiza trabajos académicos en línea en la Escuela en Línea (OLS) o el Sistema de Gestión del Aprendizaje (LMS);
2. Participación de los estudiantes en sesiones virtuales en línea asignadas con profesores certificados por el estado.
3. Los estudiantes revisan las grabaciones de las clases o las sesiones publicadas por profesores certificados por el estado.
4. Asistir a las evaluaciones estatales presenciales obligatorias, como las pruebas STAAR (Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas), TELPAS y STAAR EOC (Exámenes de Fin de Curso).

Notas adicionales sobre la asistencia:

- Los estudiantes están obligados a asistir a clases todos los días lectivos, según lo determine el calendario académico de TVAH. Los estudiantes deben asistir a clases hasta el último día.
- Los estudiantes pueden registrar su tiempo de instrucción en cualquier momento del día (hasta las 10:59 p. m. de cada día escolar) y cualquier día de la semana entre el primer y el último día de clases.
- La asistencia no se registrará ni se modificará después del último día del año académico.
- Los alumnos pueden adelantar trabajo. Sin embargo, deben asistir a clase todos los días. Si realizan tareas con antelación, es responsabilidad del alumno asegurarse de tener algo que completar diariamente para el registro de asistencia.
- La actividad en línea durante los fines de semana o días festivos no contará para la asistencia general ni compensará los días perdidos.

- Los estudiantes que completen todos los cursos antes del final de cualquier semestre podrán recibir trabajo adicional por parte del director del campus.
- El tiempo de instrucción debe estar directamente relacionado con los objetivos de la lección, los cuales deben estar alineados con los estándares descritos en los Estándares de Conocimientos y Habilidades Esenciales de Texas (TEKS).
- La asistencia presencial y la participación en las sesiones de recuperación son obligatorias y se contabilizan para el cálculo de la asistencia.
- Se espera que los estudiantes enciendan su cámara durante todas las sesiones de clase en directo, a menos que el estudiante tenga una adaptación documentada.

NOTA:

Se enviará un aviso automático de asistencia a todas las familias cuyos estudiantes no inicien sesión y completen una tarea antes de las 10 de la mañana de cada día escolar.

ASISTENCIA A CLASES EN VIVO

Los profesores impartirán clases en directo durante toda la semana en todas las asignaturas. Algunas lecciones tendrán un enfoque interdisciplinario (por ejemplo, utilizando estrategias de lectura para material de ciencias sociales).

Los estudiantes deben asistir a todas las sesiones obligatorias en directo; sin embargo, si faltan a alguna, es imprescindible que vean las grabaciones y se pongan al día con las tareas pendientes al regresar. También se pueden programar sesiones opcionales para que los estudiantes asistan, y se les anima encarecidamente a hacerlo.

Es responsabilidad del padre/madre o del alumno/a hacer un seguimiento de las tareas pendientes. Asistir a las clases en directo equivale a asistir a clase. Se espera que los alumnos asistan a todas las clases, a menos que su profesor les notifique que no es necesario.

Los estudiantes de TVAHH que tienen éxito hacen todo lo posible por asistir a las sesiones presenciales de Class Connect (CC).

- Los profesores impartirán clases en directo durante toda la semana en todos los cursos.
- Se espera que los estudiantes asistan a todas las sesiones de clase en vivo OBLIGATORIAS. Estas sesiones son obligatorias.
- Los datos de evaluación de los estudiantes y las calificaciones generales se tienen en cuenta al programar las sesiones de clase en directo.
- Para que los profesores puedan responder a los datos de progreso de los alumnos, tanto los estudiantes como los tutores deben estar preparados para ver cambios en el horario de clases en directo según sea necesario a lo largo del año.
- En función de las necesidades individuales de cada alumno, los profesores podrán asignar sesiones adicionales.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Cuando un padre/tutor legal sabe que su hijo/a estará ausente, se le solicita que notifique por escrito a la escuela con anticipación sobre la próxima ausencia.

La Academia Virtual de Texas en Hallsville considera que los siguientes factores, según lo define la Agencia de Educación de Texas (TEA), constituyen una excusa “razonable” con la documentación correspondiente y darán como resultado una “ausencia justificada” por el tiempo que no se asista a la escuela:

- Enfermedad (hasta 3 días)
- días festivos religiosos;
- Permiso de maternidad/paternidad
- Duelo (hasta 5 días naturales)
- Comparecencias judiciales obligatorias;
- Actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía estadounidense;
- Citas médicas documentadas para el estudiante o un hijo del estudiante, incluidas las ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro autista. Se debe presentar una nota del proveedor de atención médica a la llegada o regreso del estudiante al campus; y
- Para los estudiantes bajo la tutela (custodia) del estado,
 - Citas de salud mental o terapia; o
 - Las visitas familiares ordenadas por el tribunal o cualquier otra actividad ordenada por el tribunal, siempre que no sea factible programar la participación del estudiante en la actividad fuera del

horario escolar.

- Hijos de familias militares, se justificarán ausencias de hasta cinco días para que un estudiante visite a un padre, padrastro o tutor legal que haya sido llamado al servicio o esté de permiso de, o

Regresaron inmediatamente de ciertos despliegues.

NIVELES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Además, la ausencia de un estudiante de penúltimo o último año por un máximo de dos días para visitar una universidad se considerará una excepción, siempre que la junta directiva lo autorice conforme a la política FEA(LOCAL), el estudiante obtenga la aprobación del director del centro, siga los procedimientos del centro para verificar dicha visita y se ponga al día con el trabajo escolar perdido. El estudiante dispone de dos días lectivos consecutivos para completar el trabajo pendiente por cada ausencia justificada.

Una ausencia también se considerará justificada si un estudiante de 17 años de edad o mayor está tramitando su alistamiento en una rama de las Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o la Guardia Nacional de Texas, siempre que la ausencia no exceda los cuatro días y el estudiante proporcione al distrito una verificación de estas actividades.

Las ausencias de hasta dos días en un año escolar también se considerarán una exención para un estudiante que se desempeñe como funcionario de votación anticipada o funcionario electoral, siempre que la junta del distrito lo haya autorizado en la normativa, el estudiante notifique a sus maestros, reciba la aprobación del director antes de las ausencias y se ponga al día con el trabajo perdido.

El distrito también excusará la ausencia de un estudiante de los grados 6 a 12 para tocar "Toque de silencio" en un funeral con honores militares para un veterano fallecido.

COMUNICACIÓN DE AUSENCIAS

Los estudiantes que no asistan a las sesiones en línea obligatorias o no registren su asistencia en la Escuela en Línea cuando se les requiera, serán considerados como ausencias injustificadas, a menos que presenten una justificación válida por escrito al encargado de asistencia. Las ausencias que no se consideren razonables serán consideradas injustificadas. Los estudiantes que no inicien sesión diariamente en la Escuela en Línea serán considerados como ausencias injustificadas. Las ausencias razonables se detallan en la sección "Ausencias justificadas" anterior.

El padre/madre o tutor legal debe presentar un justificante médico para las ausencias que se consideren justificadas. (Véase la sección sobre ausencias justificadas más arriba).

Tres (3) ausencias injustificadas:Estudiantes que acumulan un total de tres (3) ausencias en un período de 4 semanasRecibirá una notificación de asistencia por correo electrónico personal del encargado de asistencia. Se le invitará a ver una presentación obligatoria y a firmar el contrato de asistencia.

Cinco (5) ausencias injustificadas consecutivas:Los estudiantes que acumulen un total de cinco (5) ausencias consecutivas recibirán una carta de advertencia por correo electrónico personal y/o mensaje de texto/llamada telefónica y serán invitados a ver una presentación obligatoria y firmar el contrato de asistencia.

Diez (10) ausencias injustificadas consecutivas:Cuando un estudiante acumule diez (10) días consecutivos de ausencia, recibirá una carta de advertencia por correo electrónico y se comunicará con él por mensaje de texto o teléfono para abordar el problema. La familia podría ser puesta en período de prueba académica. En esta etapa del proceso, el estudiante podría ser bloqueado del acceso a la escuela en línea y su tutor legal podrá presentar una apelación dentro de las 48 horas.

AUSENCIA LABORAL

10 días de ausencia en un período de 6 meses.Los estudiantes que acumulen al menos 10 días de ausencia injustificada en un período de 6 meses recibirán una advertencia por absentismo escolar por correo electrónico. Deberán ver una presentación obligatoria, firmar un contrato de asistencia a través de su tutor legal y, si el estudiante es denunciado ante el Estado de Texas, podrían ser reportados.

Si el absentismo escolar crónico de un estudiante de TVAH se debe a su situación de sinhogarismo, sus derechos de matrícula en TVAH se registrarán por la Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas sin Hogar. Para obtener más información, consulte la sección sobre la Ley McKinney-Vento de este manual.

Los estudiantes dados de baja por absentismo escolar podrían no poder volver a matricularse en TVAH durante el año académico. Las decisiones de matrícula para los años siguientes requerirán la aprobación del distrito y estarán sujetas a un periodo de prueba.

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

Si un estudiante con discapacidad tiene problemas de asistencia, se notificará al comité ARD o al comité de la Sección 504 del estudiante, y el comité determinará si los problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación y modificaciones al programa de educación individualizado o al plan de la Sección 504 del estudiante, según corresponda.

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA PARA LA LICENCIA DE CONDUCIR (SOLO PARA NIVEL SECUNDARIO)

Para que un estudiante de entre 16 y 18 años obtenga una licencia de conducir, se requiere una autorización escrita de los padres para que el Departamento de Seguridad Pública de Texas (DPS) acceda a los registros de asistencia del estudiante y, en ciertas circunstancias, para que un administrador escolar proporcione la información de asistencia del estudiante al DPS. Se puede obtener un formulario de verificación de matrícula (VOE) y asistencia en la oficina, el cual el estudiante deberá presentar al DPS al solicitar la licencia de conducir. Por favor, espere al menos dos días hábiles para que se procese la solicitud. Tenga en cuenta los requisitos estatales para presentar el VOE:

- El estudiante cumplió con la asistencia mínima para obtener crédito en cada clase en la que estuvo inscrito durante el semestre.
- El estudiante recibió créditos por todos los cursos cursados en el semestre anterior.

Por favor, complete este formulario de DocuSign para solicitar una verificación de empleo: <https://na2.docusign.net/Member/PowerFormSigning.aspx?PowerFormId=d7899428-e154-4c8b-93a7-68ff968c272f&env=na2&acct=19cf31b0-043a-49f2-878e-6b8e17540f09>

CORRICULO DE BLOQUEO

El plan de estudios/cuenta de un estudiante puede ser bloqueado hasta que se resuelvan las siguientes situaciones/problemas:

- Evaluaciones requeridas faltantes o incompletas (por ejemplo: evaluaciones intermedias, pruebas estatales, etc.)
- No cumplir con los objetivos del programa Engagement Reboot.
- Falta de registros de vacunación u otra documentación de inscripción
- Consecuencia disciplinaria

Los estudiantes deben ponerse en contacto con el administrador de su campus para acceder a su plan de estudios.

Retiro administrativo de TVAH

Los estudiantes pueden ser expulsados de TVAH debido a medidas disciplinarias, falta de asistencia, desvinculación persistente o no presentarse a las pruebas estatales presenciales obligatorias.

Se garantizan a los estudiantes todos los derechos procesales necesarios antes de su expulsión.

La administración de TVAH se pondrá en contacto con el tutor legal y le proporcionará un formulario de apelación para que el padre o tutor documente las posibles razones o problemas relacionados con el comportamiento del estudiante o la falta de participación activa en el programa. El tutor legal puede solicitar una reunión con el director del plantel en este momento. El tutor legal tiene **24 horas** para responder al formulario de apelación. La falta de respuesta conllevará la exclusión inmediata del programa.

Si se concede la apelación y el estudiante continúa mostrando un comportamiento impropio del programa (es decir: falta de asistencia, falta de participación, falta de respuesta al apoyo de intervención), entonces el tutor legal recibirá una notificación de retiro. El tutor legal tiene **24 horas** para apelar la retirada. La falta de respuesta conllevará la retirada

inmediata del programa.

Retiros

Si un padre quiere retirar a su hijo de TVAH, debe ponerse en contacto con su profesor tutor para comenzar el proceso.

Proceso de retiro. El profesor trabajará con la familia y posiblemente los remitirá a otros administradores para que hablen con ellos antes de que se retiren. Una vez que el retiro haya sido confirmado por el padre o tutor, la escuela le enviará un enlace para completar el formulario de retiro. Una vez recibidos los formularios, la Secretaría solicitará las calificaciones finales al profesor tutor, quien las enviará a la Secretaría y, posteriormente, se completará el retiro.

Los estudiantes que se retiren con más de 10 días lectivos de antelación al último día del semestre corren el riesgo de perder los créditos académicos de las asignaturas de ese semestre.

Asistencia opcional a las excursiones

TVAH organiza regularmente salidas opcionales para estudiantes y familias que complementan el currículo y las actividades de aprendizaje de K-12. Si bien la asistencia a estas salidas no es obligatoria, es una excelente oportunidad para conocer a otros participantes de la escuela y compartir información sobre programas y buenas prácticas. Si una familia decide no asistir a una salida, la asistencia a la escuela en línea sigue siendo obligatoria.

Para obtener más información sobre nuestras excursiones escolares, consulte la *Excursiones escolares y servicios de apoyo al estudiante* sección de este Manual del Estudiante.

Evaluaciones

Información sobre las pruebas obligatorias

La asistencia es obligatoria a todos los eventos de pruebas de TVA. Los padres deben asegurarse de que los estudiantes participen en todas las pruebas estatales y locales obligatorias. Estas pruebas incluyen, entre otras, evaluaciones de referencia y de preparación en línea, todas las pruebas STAAR, las pruebas EOC y, según corresponda, la prueba TELPAS para los estudiantes identificados como aprendices de inglés. Los padres son responsables del transporte hacia y desde todas las pruebas, independientemente de la distancia. Si una familia tiene problemas de transporte, debe informar al maestro de su clase lo antes posible.

La falta de participación en las pruebas obligatorias puede afectar la promoción o graduación del estudiante y poner en riesgo su continuidad en la universidad. Se requiere un certificado médico para justificar la ausencia en las pruebas STAAR, EOC y TELPAS. No se pueden programar vacaciones, días festivos ni citas médicas durante las fechas de las pruebas. **Todos los estudiantes deben ser residentes de Texas y encontrarse en el estado para realizar los exámenes.**

Como ocurre con todas las escuelas públicas de Texas, TVA está obligada a administrar las pruebas estandarizadas estatales a todos los estudiantes del distrito. **No existe ninguna "opción" que permita a su hijo/a eximirse de las pruebas STAAR requeridas por la Agencia de Educación de Texas.**

La Sección 26.10 del Código de Educación de Texas aborda los derechos de un padre o tutor para retirar temporalmente a un niño de una clase u otra actividad escolar que entre en conflicto con sus creencias religiosas o morales, siempre que presente o entregue al maestro de su hijo una declaración escrita que autorice dicha retirada. Sin embargo, un padre no tiene derecho a retirar a su hijo de una clase u otra actividad escolar para evitar un examen (por ejemplo, el STAAR) ni para impedir que curse una materia durante todo un semestre.

El inciso (b) detalla además que la Sección 26.10 no exime a un niño de cumplir con los requisitos de nivel de grado o de graduación de una manera aceptable para el distrito escolar y la agencia.

Los resultados de la prueba STAAR de los grados 3 a 8 se utilizan como un dato para la promoción al siguiente nivel de grado y tienen como objetivo proporcionar a las escuelas una evaluación de la comprensión de los estudiantes para orientar las futuras decisiones pedagógicas para los estudiantes durante el siguiente año escolar.

Todos los estudiantes que no participen en una o más evaluaciones STAAR/EOC estarán sujetos a lo siguiente:

- Los estudiantes que no participen en las pruebas STAAR/EOC serán considerados no competentes en su nivel de grado porque recibirán una puntuación de cero en la evaluación de la materia.
- Los estudiantes que no se presentaron a la prueba deberán realizar una prueba de recuperación en la próxima oportunidad disponible.

El estudiante deberá asistir a cualquier programa de instrucción acelerada que se le asigne, el cual puede tener lugar antes o después del horario escolar o durante el verano, si no cumple con los estándares de aprobación en la evaluación estatal para su nivel de grado y área temática correspondiente.

Cualquier modificación en los criterios de promoción para un estudiante que recibe servicios de educación especial será determinada por el comité de admisión, revisión y baja (ARD, por sus siglas en inglés) del estudiante y documentada en su programa de educación individualizado (IEP, por sus siglas en inglés).

Evaluaciones de preparación

Todos los estudiantes realizarán una prueba de nivelación durante las primeras semanas de inscripción. La evaluación abarcará lectura, matemáticas y cualquier otra materia evaluada por el estado.

Recibirá por correo electrónico la información de acceso de su hijo/a. Estas pruebas le proporcionarán a su maestro/a información sobre las fortalezas de su hijo/a y las áreas que requieren mayor atención durante este año escolar. Todos los estudiantes deberán completar sus primeras evaluaciones dentro de las dos semanas posteriores al inicio del año escolar o a su fecha de inscripción si se inscribieron después del primer día de clases.

Se debe completar un examen de fin de año antes de que el estudiante termine el año escolar. Se compararán las evaluaciones de desempeño de inicio y fin de año, y se determinará una puntuación de crecimiento. Su maestro compartirá esta información con usted después de que se realicen las pruebas. Las pruebas de preparación son **no** opcional. Todos los estudiantes de todos los grados son **requerido** realizar estas pruebas.

Evaluaciones provisionales/de referencia/STAAR/EOC

Los alumnos de primaria realizarán evaluaciones intermedias/de referencia a lo largo del año académico. Se evaluará a los alumnos de primaria en las siguientes áreas:

- Matemáticas – 3.º a 5.º grado
- ELAR – Grados 3-5
- Ciencias – 5.º grado

*Se podrán evaluar áreas adicionales en función de las necesidades identificadas.

Los estudiantes de secundaria completarán evaluaciones intermedias/de referencia a lo largo del año académico. Los estudiantes de secundaria serán evaluados en las siguientes áreas:

- Matemáticas – 6.º a 8.º grado
- ELAR – Grados 6-8
- Ciencias – 8.º grado
- Estudios Sociales – 8.º grado

*Se podrán evaluar áreas adicionales en función de las necesidades identificadas.

Los estudiantes de secundaria completarán evaluaciones intermedias/de referencia a lo largo del año académico. Los estudiantes de secundaria serán evaluados en las siguientes áreas:

- Matemáticas (Examen final de Álgebra 1) – Grados 9-12
- Lengua y Literatura Inglesa (EOC en Inglés I e Inglés II) – Grados 9-12
- Biología – Grados 9-12
- Historia de Estados Unidos – Grados 9-12

Su tutor le proporcionará la información sobre las pruebas, las fechas, los datos de acceso y los plazos lo antes posible.

Otras evaluaciones estandarizadas – Niveles de educación secundaria

SAT/ACT (Examen de Aptitud Académica y Examen de Admisión Universitaria Estadounidense)

Muchas universidades exigen el examen ACT (American College Test) o el SAT (Scholastic Aptitude Test) para la admisión. Se recomienda a los estudiantes que hablen con el consejero escolar al inicio de su penúltimo año de secundaria para determinar qué examen deben presentar; estos exámenes suelen realizarse al final del penúltimo año. El PSAT (Pliminary SAT) y el ACT-Aspire son las pruebas preparatorias correspondientes al SAT y al ACT, y se puede obtener más información sobre estas pruebas con el consejero escolar.

Nota: La participación en estas evaluaciones puede permitir que un estudiante reciba un reconocimiento de desempeño en su diploma y expediente académico, dentro del programa de graduación básica, y puede servir como sustituto de un examen final de curso en ciertas circunstancias. Un desempeño satisfactorio en el SAT o el ACT también le otorga la admisión automática a una institución pública de educación superior de Texas.

Evaluación TSI (Iniciativa para el Éxito de Texas)

Antes de matricularse en una universidad o colegio público de Texas, la mayoría de los estudiantes deben realizar una prueba estandarizada llamada Evaluación de la Iniciativa de Éxito de Texas (TSI). El propósito de la evaluación TSI es evaluar las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año deben poseer para tener un buen desempeño en programas de certificación o licenciatura en universidades y colegios públicos de Texas. Esta evaluación se administrará a los estudiantes que necesiten una puntuación aprobatoria en la TSI o apoyo preparatorio adicional.

Requisitos de evaluación para la graduación

Los estudiantes, con pocas excepciones e independientemente del programa de graduación, deben obtener una calificación satisfactoria en las siguientes evaluaciones EOC: Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de los Estados Unidos. Quienes no alcancen la calificación suficiente en las evaluaciones EOC para graduarse tendrán la oportunidad de repetirlas. La legislación y las normas estatales también contemplan que ciertas calificaciones en evaluaciones estandarizadas nacionales con referencia a normas puedan sustituir el requisito de obtener una calificación satisfactoria en una evaluación EOC aplicable, en caso de que el estudiante elija esta opción. Consulte con el consejero escolar para obtener más información sobre los requisitos de evaluación estatales para la graduación.

Si un estudiante no obtiene un resultado satisfactorio en la evaluación EOC, el distrito le proporcionará apoyo adicional en la materia en la que no alcanzó el nivel requerido. Esto podría implicar la participación del estudiante fuera del horario escolar habitual o en momentos del año en que este horario no sea el normal.

Disciplina

Se espera que los estudiantes matriculados en TVAH cumplan con el Código de Conducta Estudiantil

de TVAH. Recurso adicional: [Código de conducta estudiantil y manual del estudiante del distrito](#)

Política de calificaciones y graduación

Boletines de calificaciones

TVAH emite informes de progreso semanalmente y boletines de calificaciones formales cada semestre para los grados 6.º a 12.º, y en junio para los grados 3.º a 5.º. El boletín de calificaciones final se entregará en junio. Los maestros publicarán todas las calificaciones en el libro de calificaciones en línea. Los padres tendrán acceso a este libro de calificaciones en línea y podrán consultar las calificaciones de sus hijos en cualquier momento. Todos los informes de progreso y boletines de calificaciones incluirán un enlace para que los padres confirmen su recepción.

La calificación final de cada asignatura, incluidas las optativas, se obtiene del registro de calificaciones de cada curso. Las preguntas sobre las calificaciones deben dirigirse a los profesores. Se ofrecen tutorías individuales previa solicitud.

Para que los estudiantes de tercero a octavo grado sean promovidos al siguiente grado, deben tener un promedio final de 70 o más en al menos tres cursos básicos. Los estudiantes que reprueben **dos o más cursos básicos** Una de las materias, como matemáticas o lengua y literatura, puede ser repetida. Si un padre o tutor solicita la repetición de curso y el profesor no está de acuerdo, un Comité de Asignación de Grados se reunirá para determinar la decisión.

Proceso de apelación de calificaciones

La calificación de un examen o curso, emitida por el profesor, es definitiva e inapelable, salvo que sea arbitraria, errónea o incompatible con la política de calificaciones del distrito. Si tiene alguna pregunta sobre la calificación final de su hijo/a, comuníquese con el profesor para programar una reunión. Para que se consideren las apelaciones, estas deben presentarse dentro de las dos semanas siguientes a la fecha de recepción del boletín de calificaciones.

Estructura de grados

La calificación de los estudiantes de tercero a duodécimo grado se compone de tareas calificadas por el profesor y tareas calificadas por computadora para todas las asignaturas.

ESCALA DE CALIFICACIÓN PARA LOS GRADOS 3-12

A = 90-100%

B = 80-89%

C = 70-79%

F = Suspenso (por debajo del 70%)

Sistema de apoyo multinivel (MTSS)

TVAH ofrece un sistema de apoyo multinivel (MTSS) para todos los estudiantes. La instrucción, el enriquecimiento y la intervención se brindan a lo largo de un continuo para satisfacer todo el espectro de necesidades sociales, emocionales, conductuales y académicas de todos los estudiantes. En un sistema de apoyo multinivel, los niveles describen la intensidad del apoyo proporcionado. El apoyo por niveles se reevaluará periódicamente y los estudiantes serán ubicados dentro o fuera de los niveles según los datos actualizados. Consulte el [TEA MTSS Hoja informativa para familias](#) Para obtener más información ([Hoja informativa de TEA MTSS para familias – en español](#)).

APOYO ACADÉMICO

Todos los estudiantes recibirán apoyo en el Nivel 1, con nuestros cursos asíncronos y clases en vivo que les enseñarán el

contenido correspondiente a su nivel. El aprendizaje de los estudiantes se supervisará mediante tareas y evaluaciones dentro del curso y programas relacionados como IXL.

Se brindará apoyo de nivel 2 y nivel 3 a los estudiantes que cumplan con los requisitos según los datos de evaluación y el progreso de los niveles anteriores. Este apoyo incluirá un plan especializado de asistencia asincrónica, así como intervenciones en grupos pequeños.

APOYO SOCIOCONDUCTUAL/CONDUCTUAL

Todos los estudiantes recibirán apoyo en el Nivel 1, con el *Líder en mí* programa para el desarrollo del carácter.

Se proporcionarán apoyos de nivel 2 y 3 para problemas de comportamiento y problemas de asistencia en conjunto con el desarrollo continuo de la *Líder en mí*. El programa incluye el desarrollo de habilidades socioemocionales específicas. En nuestro Código de Conducta Estudiantil encontrará información detallada sobre el apoyo para abordar problemas de conducta. El apoyo para la asistencia incluirá llamadas telefónicas, correos electrónicos y reuniones para concienciar sobre los requisitos de asistencia y elaborar un plan que permita al estudiante ponerse al día con las tareas pendientes.

Política de integridad académica

Se asume que todo el trabajo enviado y/o marcado como completado en la escuela en línea ha sido completado. **solo por estudiantes**

desde su cuenta de estudiante. Nadie más que el estudiante debe participar en las clases ni completar las tareas. **Los estudiantes no deben tener acceso a las credenciales de inicio de sesión del tutor de aprendizaje.** Los estudiantes también son responsables de respetar las normas sobre plagio y citar correctamente todas las fuentes utilizadas en la elaboración de sus trabajos. Asimismo, se espera que todos los trabajos presentados mantengan un contenido apropiado. Se prohíbe el material obsceno, incluidas las ilustraciones.

Se prohíbe el uso de lenguaje obsceno, incluyendo gestos, símbolos, palabras, textos, etc., en todas las entregas de trabajos. El incumplimiento de estas normas conllevará medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

PLAGIO

La definición de plagio es: copiar o imitar el lenguaje, las ideas y los pensamientos de otro autor y presentarlos como obra propia. Algunos ejemplos específicos de plagio que no se toleran incluyen:

- Copiar o parafrasear el trabajo de otro estudiante.
- Tomar material de fuentes de Internet y usarlo como propio, incluso si se cambian algunas palabras. Esto incluye fuentes de inteligencia artificial.
- Que otra persona escriba un trabajo o reformule cualquier parte del mismo (no solo lo revise).
- Copiar directamente, en parte o en su totalidad, ayudas para estudiantes (por ejemplo, resúmenes), fuentes críticas o materiales de referencia sin citar la fuente.
- Reproducción indirecta de materiales de apoyo para estudiantes, como resúmenes de Cliff Notes, resúmenes de Coles, fuentes críticas o materiales de referencia, mediante la reformulación de ideas tomadas de ellos sin la debida atribución.

CITA DE LA FUENTE

Muchos cursos requieren trabajos escritos en los que los estudiantes deben citar fuentes. Las citas directas de un libro de texto se pueden citar como (Autor, Número de página). Las citas de fuentes externas requieren una cita completa, que incluya autor, título, editorial, fecha de publicación y número de página. Si un estudiante utiliza IA o cita información de un sitio web, debe proporcionar el título completo de la página web o del sitio, la URL, el autor (si se conoce), el número de página (si corresponde), la fecha de publicación (si está disponible) y la fecha de acceso. Si un estudiante tiene alguna duda sobre cómo citar correctamente una fuente, debe consultar con el profesor del curso.

PRIMERA INFRACCIÓN

Se informa a los padres y el alumno puede tener la oportunidad de rehacer la tarea con una calificación completa o una reducción del 10 %. El profesor tiene la potestad de permitir que el alumno rehaga la tarea.

REINCIDENCIA	Comunicación con el profesor y la administración sobre la situación. El estudiante recibirá un cero en la tarea y no tendrá oportunidad de volver a entregarla. Se le advierte que podría perder el crédito si esto vuelve a suceder.
TERCERA INFRACCIÓN	El estudiante recibirá un cero en la tarea y se realizará una evaluación para determinar si puede obtener créditos por la asignatura este semestre. El estudiante deberá realizar una presentación sobre plagio en una reunión obligatoria con el personal docente.
CUARTA INFRACCIÓN	Los estudiantes están obligados a asistir a una audiencia con el director y/o el director ejecutivo y podrían enfrentarse a posibles medidas disciplinarias.

Inteligencia Artificial (IA): Directrices para un uso responsable y ético

La inteligencia artificial (IA) forma parte del panorama tecnológico actual y futuro. Por ello, es importante comprender cómo utilizar estas herramientas de forma responsable y ética. Esta guía está dirigida a estudiantes para un uso responsable y ético de la IA.

- Respeto a la privacidad y al consentimiento:
 - Obtenga autorización: Solicite autorización antes de utilizar tecnologías de IA que impliquen la recopilación o el intercambio de datos.
 - Proteja su información personal: Evite compartir información personal confidencial al interactuar con sistemas o plataformas de IA. Esto incluye, entre otros, información protegida por HIPAA, FERPA, IDEA o cualquier otra información que permita identificar a las personas.
- Evite la discriminación y los prejuicios:
 - Reconozca los sesgos: Tenga en cuenta que los sistemas de IA pueden presentar sesgos basados en los datos con los que se entrenan. Evite usar la IA para perpetuar comportamientos discriminatorios o estereotipos.
 - Cuestiona los resultados injustos: Si observas resultados sesgados o injustos en los sistemas de IA, infórmalo a tu profesor o a la autoridad competente para que lo revisen y tomen medidas correctivas.
- Pensamiento crítico y validación:
 - Verifica la información: Sé escéptico ante la información generada por los sistemas de IA y válidala a través de múltiples fuentes.
 - Resultados de las preguntas: Analice y cuestione los resultados proporcionados por los sistemas de IA para garantizar su precisión y fiabilidad.
 - Practica el pensamiento crítico: utiliza los resultados de la IA como punto de partida para la investigación, el análisis y el pensamiento crítico, en lugar de basarte únicamente en sus conclusiones.
- Uso responsable de las herramientas de IA:
 - Comprenda las limitaciones: reconozca las limitaciones de los sistemas de IA y evite depender exclusivamente de sus recomendaciones o decisiones.
 - Utilice la IA como herramienta: Utilice las tecnologías de IA como una herramienta para mejorar sus habilidades de aprendizaje y resolución de problemas, en lugar de reemplazar su propio pensamiento crítico y creatividad.
 - Asuma la responsabilidad: haga valer sus acciones y decisiones tomadas con la ayuda de

sistemas de IA.

- Etiqueta en línea y ciberseguridad:
 - Sea respetuoso: Trate a los sistemas de IA y a los agentes virtuales con respeto y utilice un lenguaje y un comportamiento apropiados al interactuar con ellos.
 - Protégete a ti mismo y a los demás: evita compartir contenido dañino o engañoso generado por sistemas de IA e informa sobre cualquier uso abusivo o inapropiado de las tecnologías de IA.
- Finalidad de las herramientas de IA;
 - Las herramientas de IA pueden utilizarse para mejorar el aprendizaje, ayudar en la investigación y fomentar la creatividad.
 - Los estudiantes pueden utilizar la IA para generar ideas, obtener retroalimentación y mejorar su comprensión de las materias.
- Usos prohibidos:
 - Copiar y pegar directamente contenido generado por IA en las tareas sin la debida atribución.
 - Utilizar la IA para completar tareas o exámenes sin la aprobación del profesor.
 - Presentar trabajos generados por IA como propios sin modificaciones significativas ni aportaciones personales.

- Directrices para un uso ético:
 - Siempre revise y evalúe críticamente el contenido generado por IA antes de usarlo.
 - Utiliza la IA para generar ideas y desarrollarlas, pero asegúrate de que el trabajo final refleje tu propia comprensión y esfuerzo.
 - Cite adecuadamente las herramientas de IA si contribuyen significativamente a su trabajo.
- Plagio e integridad académica:
 - El plagio incluye el uso de contenido generado por IA sin la debida atribución.
 - Los estudiantes deben cumplir con la política de integridad académica de la escuela, que incluye consecuencias por plagio.
- Rol del profesor:
 - Los docentes deben brindar orientación sobre cómo utilizar las herramientas de IA de manera eficaz y ética.
 - Anime a los estudiantes a que expliquen cómo utilizan la IA en su trabajo.

Promociones de cursos

Un estudiante será promovido en función de su rendimiento académico o su dominio demostrado de la materia del curso o nivel de grado, la recomendación de su profesor, la puntuación obtenida en cualquier evaluación con referencia a criterios o exigida por el estado, y cualquier otra información académica necesaria que determine el distrito.

TVAH anima a los estudiantes a completar todas las lecciones de un curso, ya que los cursos de los siguientes niveles presuponen que se han completado las lecciones del grado anterior. Una lección se considera completada cuando el estudiante ha dominado los objetivos, según lo evaluado. No es necesario impartir todas las lecciones si el estudiante demuestra haber dominado los objetivos en las evaluaciones.

TVAH exige a los padres que conserven muestras del trabajo de sus hijos para ayudar a los maestros a decidir si un estudiante avanza al siguiente curso o nivel. Algunos ejemplos de materiales que se deben guardar son muestras de escritura, dibujos, ejemplos de cuentos creativos, hojas de ejercicios de matemáticas y pruebas de ortografía.

Créditos académicos (solo para niveles de educación secundaria)

Un estudiante de 9.º a 12.º grado, o de un grado inferior si está inscrito en un curso con créditos de bachillerato, obtendrá créditos solo si su calificación final es de 70 o superior. Para un curso de dos semestres (1 crédito), se promediarán las calificaciones de ambos semestres del mismo año escolar y se otorgarán créditos si el promedio combinado es de 70 o superior. Si el promedio combinado del estudiante es inferior a 70, deberá repetir el semestre en el que reprobó.

Crédito por examen (CBE): si un estudiante ha cursado la asignatura.

Un estudiante que haya cursado previamente una asignatura, pero no haya recibido crédito ni calificación final, podrá, en determinadas circunstancias que determine el director o el comité de asistencia, obtener crédito o calificación final aprobando un examen aprobado por la junta directiva del distrito sobre los conocimientos y habilidades esenciales definidos para dicha asignatura. La instrucción previa puede incluir, por ejemplo, trabajos incompletos debido a una asignatura reprobada o ausencias excesivas, educación en el hogar o cursos cursados por un estudiante que se transfiere de una escuela no acreditada.

La oportunidad de realizar un examen para obtener créditos por un curso o para recibir una calificación final en una materia después de que el estudiante haya recibido instrucción previa se conoce a veces como "recuperación de créditos".

El orientador escolar o el director determinarán si el estudiante puede realizar un examen para este fin. Si se aprueba, el estudiante deberá obtener una puntuación mínima de 70 en el examen para recibir el crédito correspondiente al curso o asignatura.

Crédito por examen (incluido CBE) para avance – El estudiante no ha tomado el curso.

Se permitirá a los estudiantes presentar un examen para obtener créditos en cursos o materias académicas para las que no hayan recibido instrucción previa, es decir, para avanzar de grado o pasar al siguiente nivel. Los exámenes ofrecidos por el distrito están aprobados por su junta directiva, y la ley estatal exige el uso de ciertos exámenes, como los de Colocación Avanzada (AP) y Programa de Exámenes de Nivel Universitario (CLEP) del College Board, cuando corresponda. Las fechas de los exámenes durante el año escolar se publicarán en las publicaciones oficiales del distrito y en su sitio web. Las únicas excepciones a las fechas publicadas serán para los exámenes administrados por otra entidad. En este caso, tanto el estudiante como el distrito deberán cumplir con el calendario de exámenes de dicha entidad. Durante cada período de evaluación establecido por el distrito, el estudiante solo podrá realizar un examen específico una vez. Para obtener el crédito correspondiente al curso o asignatura, el estudiante deberá obtener una calificación mínima de 80.

Promoción de nivel de grado

- En los grados 3 a 8, la promoción se basa en la demostración de dominio del contenido del curso.
- Si un estudiante de tercero a octavo grado está inscrito en una clase o curso destinado a estudiantes de un nivel superior al suyo, en el que se le administrará una evaluación estatal obligatoria, deberá realizar dicha evaluación únicamente para el curso en el que esté inscrito, a menos que la ley federal exija lo contrario.
- Para que un estudiante sea promovido, según los estándares previamente establecidos por el distrito, un comité puede determinar su ubicación. Ya sea que el estudiante repita o sea promovido, se diseñará un plan educativo para que pueda alcanzar el nivel académico correspondiente a su grado al final del próximo año escolar.
- Para la promoción a la escuela secundaria, después del noveno grado, los estudiantes se clasifican según la cantidad de créditos obtenidos para la graduación, teniendo en cuenta su año de cohorte.
- Todo estudiante que desee graduarse antes de tiempo debe cumplir con el requisito de veintiséis (26) créditos del distrito para la graduación.

Créditos obtenidos	Clasificación
6	Décimo grado (segundo año de secundaria)
12	Grado 11 (Junior)
18	Grado 12 (último año)

Aceleración de 3.º a 5.º grado

Un estudiante de primaria podrá pasar al siguiente nivel de grado si obtiene una puntuación de al menos 80 en cada examen de Crédito por Examen (CBE, por sus siglas en inglés) en las áreas de lengua y literatura, matemáticas, ciencias y estudios sociales, un administrador del distrito recomienda que el estudiante avance de grado y el padre o tutor del estudiante da su aprobación por escrito para dicho avance.

Programa de aceleración para los grados 6 a 12

Un estudiante de sexto grado o superior obtendrá créditos académicos con una calificación mínima de 80 en el examen CBE, una calificación ponderada de 50 o superior en un examen CLEP, o una calificación de 3 o superior en un examen AP, según corresponda. Un estudiante puede presentar un examen para obtener créditos académicos de bachillerato un máximo de dos veces. Si un estudiante no alcanza la calificación requerida en el examen correspondiente antes del inicio del año escolar en el que debería inscribirse en el curso según el plan de estudios de bachillerato de la escuela, deberá completar el curso.

La información sobre la graduación se puede encontrar en el [Catálogo de cursos \(enlace\)](#).

La información relativa a la política de cambios de horario se puede encontrar en el [Catálogo de cursos \(enlace\)](#).

PLANES PERSONALES DE GRADUACIÓN

Se elaborará un plan de graduación personalizado para cada estudiante de preparatoria. El distrito anima a todos los estudiantes a seguir un plan de graduación personalizado que incluya la obtención de al menos una especialización y a graduarse con un nivel de logro distinguido. Alcanzar este nivel de logro permite que el estudiante sea considerado para la admisión automática a una universidad pública de cuatro años en Texas, según su posición en la clase. La escuela revisará las opciones del plan de graduación personalizado con cada estudiante que ingrese al noveno grado y con sus padres. Antes de finalizar el noveno grado, es posible que se les solicite al estudiante y a sus padres que firmen un plan de graduación personalizado que incluya un programa de estudios que promueva la preparación para la universidad y el mundo laboral, así como la inserción y el avance profesional, y que facilite la transición de la educación secundaria a la postsecundaria. El plan de graduación del estudiante indicará una secuencia de cursos apropiada según la especialización elegida.

Un estudiante puede, con el permiso de sus padres, modificar su plan de graduación después de la confirmación inicial.

PUESTO EN LA CLASE/ESTUDIANTE CON MEJOR CLASIFICACIÓN

La escuela incluirá en el cálculo del promedio de calificaciones las calificaciones semestrales obtenidas en los grados 9 a 12 y cualquier curso de bachillerato cursado antes del grado 9 por el que el estudiante haya obtenido un crédito de graduación estatal. El promedio numérico del semestre obtendrá puntos de calificación según la escala ponderada de calificaciones del distrito. Para los estudiantes inscritos en TVAH, todas las calificaciones obtenidas en los cursos de bachillerato, incluidas las obtenidas antes del grado 9 para obtener créditos de bachillerato, se incluirán en el cálculo del promedio de calificaciones.

Las directrices del distrito determinarán:

- El sistema de calificaciones ponderadas utilizado en la escuela para calcular la clasificación de la clase [es decir, promedio numérico ponderado o promedio de calificaciones ponderado (GPA)];
- Si las calificaciones transferidas se ponderarán y cuándo;
- Cuándo se calculará la clasificación de la clase a efectos de determinar los honores locales;
- Criterios que un estudiante debe cumplir para ser declarado mejor alumno de la promoción, segundo mejor alumno de la promoción y cualquier otra distinción honorífica local, incluyendo cómo la escuela intentará resolver los empates en dichas posiciones;
- Si la escuela otorgará la beca de posgrado de mayor rango proporcionada por el estado al estudiante declarado mejor alumno de la promoción o al verdadero graduado con el mejor promedio académico;
- La lista de cursos que cumplen con cada categoría dentro del sistema de calificaciones ponderadas; y
- Cualquier otra información relacionada con la clasificación en la clase.

El mejor alumno y el segundo mejor alumno de TVAH serán los estudiantes elegibles con el rango más alto y el segundo más alto, respectivamente. Para ser elegible para este honor de graduación local, el estudiante debe haber estado inscrito continuamente en TVAH durante todo su penúltimo y último año de preparatoria y graduarse después de exactamente ocho semestres de inscripción en la escuela preparatoria.

A partir de los estudiantes de la promoción de 2028, el mejor alumno y el segundo mejor alumno de TVAH serán los estudiantes elegibles con el rango más alto y el segundo más alto, respectivamente. Para optar a este reconocimiento local de graduación, el estudiante debe haber estado matriculado de forma continua en TVAH durante sus dos últimos años de bachillerato.

Para poder participar en las ceremonias de graduación, los estudiantes de último año que no hayan completado los

requisitos de las pruebas estatales para la graduación deben haber completado todos los créditos de graduación y haber intentado todas las pruebas estatales asignadas durante su último año o tener un certificado médico con una antigüedad máxima de 5 días desde la realización de la prueba.

Comunicación

Comunicación entre padres, alumnos y profesores

Los directores de los centros educativos distribuyen boletines informativos periódicos sobre próximos eventos, anuncios especiales y otra información útil para la escuela. Es fundamental que los padres dediquen tiempo a revisarlos, ya que contienen información esencial.

El profesor es responsable de verificar la asistencia del alumno, su progreso curricular y su desarrollo educativo. **El profesor es también el primer punto de contacto para padres y alumnos con problemas relacionados con la escuela.** Los recursos que ofrecen los profesores de TVAH incluyen apoyo didáctico y curricular, asistencia organizativa, instrucción y tutorías.

El correo electrónico es la principal forma de comunicación entre el profesor de TVAH y los padres/alumnos; por lo tanto, se recomienda a padres y alumnos que revisen su correo electrónico al menos dos veces al día (por la mañana y por la noche). No se espera que los profesores respondan a los mensajes fuera del horario laboral, los fines de semana ni los días festivos.

El personal se esforzará por responder a los correos electrónicos de estudiantes y padres dentro de las 24 horas hábiles posteriores a su recepción, sin incluir horas extras, días festivos, días de exámenes ni fines de semana. Se espera que padres, estudiantes y profesores respeten las normas profesionales en su comunicación oral y escrita. Se espera que todos utilicen un lenguaje apropiado y respeten la etiqueta en internet al comunicarse entre sí. El uso excesivo de signos de exclamación o mayúsculas, el lenguaje soez o las acusaciones contra el personal pueden interpretarse como acoso. El personal no responderá a correos electrónicos con contenido inapropiado.

A continuación se muestra un formato adecuado para enviar correos electrónicos al personal:

Subject: Student ID, Topic of email
Greeting, Issue/Question. <i>-Learning Coach Name, phone number</i>

Mensajería no urgente (llamadas telefónicas y mensajes de texto, si se ha optado por esta opción)

La escuela de su hijo/a le solicitará información de contacto, como su número de teléfono y correo electrónico, para comunicarse con él/ella sobre asuntos relacionados con la escuela. Si acepta recibir dicha información por teléfono fijo o móvil, le rogamos que notifique inmediatamente a la administración de la escuela cualquier cambio en su número de teléfono. La escuela puede generar mensajes automáticos o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real relacionados con su misión, por lo que notificar cualquier cambio en su información de contacto será fundamental para mantener una comunicación fluida con usted. Se aplicarán las tarifas estándar de mensajería de su operador telefónico. Si tiene alguna solicitud o necesidad específica sobre cómo la escuela se comunica con usted, póngase en contacto con el director/a de la escuela de su hijo/a.

Mensajería de emergencia

TVAH utilizará la información de contacto registrada para comunicarse con los padres en caso de emergencia, incluyendo mensajes en tiempo real o automatizados. Los ajustes de horario o las cancelaciones de clases pueden ocurrir debido a condiciones climáticas severas u otros eventos.

emergencia o amenaza a la seguridad. ***Si recibe un mensaje de Hallsville ISD, escuche el mensaje completo. Entender si el aviso se aplica a los estudiantes de TVAH.***

Conexiones con los padres

Se anima a los padres a participar en la comunidad escolar mediante excursiones y organizaciones, así como organizando otras salidas informales con otros padres de alumnos de TVAH. Los padres pueden reunirse y organizar salidas informales según lo deseen. Estas salidas no se consideran oficiales a menos que asista un representante de TVAH.

Dirección de envío

Para confirmar la dirección registrada en la escuela, siga los pasos que se indican a continuación:

1. Inicie sesión en la Escuela en línea con su nombre de usuario y contraseña;
2. Haz clic en “Mi cuenta” en la parte superior derecha de la pantalla;
3. Seleccione “Mi cuenta” en el menú desplegable;
4. Aparecerá tu dirección.

En caso de que su dirección cambie y deba actualizarse en nuestro sistema, se requiere un nuevo comprobante de domicilio. Por favor, envíe un correo electrónico al registrador de su estudiante. tvahinfo@tvahallsville.org con uno de los documentos que se enumeran a continuación para demostrar la residencia o utilice el [Formulario de cambio de información](#) para solicitar el cambio.

Para que se apruebe, se debe adjuntar un comprobante de residencia actualizado al formulario COI.

- Estado de cuenta hipotecario;
- Alquiler;
- Factura de servicios públicos (gas, agua o electricidad): debe mostrar la dirección de servicio;
- Declaración de impuestos sobre la propiedad;
- Factura de Internet/Teléfono/Cable: debe incluir la dirección. Si tiene un paquete de servicios, envíe su factura completa para garantizar que se reciba la información correcta. **No se aceptarán facturas de teléfono celular.**

Asegúrese de que el comprobante de domicilio esté a nombre del padre/madre o tutor legal.

Si el comprobante de domicilio que presenta no está a su nombre, deberá completar una declaración jurada de domicilio y legalizarla ante notario (comuníquese con la oficina de la escuela o con su tutor para obtener el formulario). Deberá enviar este formulario legalizado junto con el comprobante de domicilio de la persona con quien reside.

Una vez que haya presentado estos documentos, nuestra oficina administrativa estará encantada de actualizar su nueva dirección.

Si tiene alguna pregunta sobre su cambio de dirección, envíe un correo electrónico a su tutor. Su tutor podrá indicarle el nombre del registrador correspondiente a su nivel. También puede comunicarse con la Oficina Administrativa de TVAH al 972-420-1404, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:30 p. m., si tiene alguna otra pregunta.

Cambio de nombre del estudiante

Si observa que el nombre de su estudiante es incorrecto en el portal de aprendizaje o si su estudiante ha cambiado de nombre, envíe un correo electrónico al registrador de su estudiante. tvahinfo@tvahallsville.org con un certificado de nacimiento actualizado u otro documento legal que muestre el cambio de nombre o uso del [Formulario de cambio de información](#) para solicitar el cambio. **Para que el formulario COI sea aprobado, se debe adjuntar al formulario COI el certificado de nacimiento actualizado del estudiante u otro documento legal que lo respalde.**

Actualización de la información de contacto

Si necesita actualizar el número de teléfono, correo electrónico u otra información de contacto en el perfil de su estudiante, envíe un correo electrónico al registrador de su estudiante otvahinfo@tvahallsville.org. Los padres también deben actualizar su número de teléfono y su dirección de correo electrónico en la configuración de su cuenta en la Escuela en Línea.

Todos los cambios deben ser presentados por el tutor legal del estudiante que conste en los archivos o por un estudiante mayor de 18 años.

Plan de participación continua

PLANIFICACIÓN PARA INTERRUPCIONES OCASIONALES

La Escuela de Aprendizaje en Línea (OLS) o las Escuelas Secundarias/Preparatorias en Línea (OMHS) pueden estar fuera de servicio por mantenimiento o interrupciones inesperadas de vez en cuando. Durante estos períodos, es importante mantener la calma y seguir este plan. Sabrá que se ha activado un plan de emergencia porque recibirá una comunicación del equipo administrativo de su campus.

Prepárate con anticipación haciendo lo siguiente el primer día de clases:

1. Descarga los libros de texto de tu curso.
2. Guarda e imprime una copia de los números de teléfono y la información de contacto de todos tus profesores y orientadores.
3. Abre tu correo electrónico desde OLS y marca el enlace como favorito para que puedas acceder directamente a tu correo.
4. Revisa tu correo electrónico con regularidad. Así es como los profesores comunicarán las tareas si perdemos la conexión a internet.

CÓMO DETERMINAR CUÁNDO LOS SISTEMAS VUELVEN A ESTAR FUNCIONANDO

Consulta los siguientes lugares para obtener actualizaciones sobre todas las interrupciones del sistema y vuelve a intentar iniciar sesión cada 30 minutos aproximadamente para ver si el sistema afectado vuelve a estar operativo:

- Correo electrónico del estudiante/LC
- Atención al cliente: <http://help.k12.com>
- Boletín informativo de la escuela
- Stride Facebook: [Academia Virtual de Texas en Hallsville | Denton, TX | Facebook](#)
- TikTok: [TVAHallsville \(@tvahallsville\) | TikTok](#)
- Instagram: [TVAH \(@texasvirtualacademyhallsville\) • Fotos y videos de Instagram](#)
- Aplicación Learning Coach: ¿No tienes la aplicación K12? ¡Descarga la aplicación K12 en tu dispositivo iOS o Android! Únete a nosotros hoy en www.learningcoachlife.com
- Comunidad de entrenadores de aprendizaje

Cuando se interrumpe el servicio...

ESCENARIO UNO: OLS

El acceso a la escuela en línea se encuentra temporalmente interrumpido. Los estudiantes tienen clases programadas con regularidad, pero no pueden acceder a las sesiones de Class Connect desde su plan debido a la interrupción del sistema.

- Los profesores no impartirán clases en directo.
- Los alumnos pueden comunicarse con sus profesores por teléfono o correo electrónico.
- Se recomienda a todos los estudiantes que accedan a las lecciones y otras actividades durante la

interrupción intermitente del servicio. Los estudiantes también pueden trabajar en las tareas calificadas por el profesor que ya hayan guardado en su computadora, como proyectos de investigación, ensayos, prácticas de laboratorio u otros proyectos.

- Los estudiantes dispondrán de sus libros de texto, tanto físicos como descargados, para leer durante la interrupción intermitente del servicio.
- Los estudiantes y las familias recibirán un correo electrónico externo advirtiéndolo sobre la interrupción y la información será

Publicado en redes sociales y en boletines escolares. Si la interrupción se prolonga, se enviará una llamada telefónica automática a las familias.

- Cuando se restablezca el acceso al curso, las familias serán notificadas por correo electrónico, boletín informativo de la escuela, página de Facebook de Stride y la aplicación Learning Coach.

ESCENARIO DOS: OLS/OMHS

El acceso al sistema OLS sufre interrupciones prolongadas.

- Los directores enviarán boletines informativos con instrucciones sobre el acceso a cursos alternativos o fuera de línea.
- Los profesores proporcionarán grabaciones y lecciones asíncronas, junto con tareas y evaluaciones para que los estudiantes las completen y demuestren su progreso.
- Los alumnos pueden comunicarse con su profesor por teléfono si no pueden usar el correo electrónico de la escuela. Se les pide a los alumnos que guarden una copia impresa de los números de teléfono de todos los profesores el primer día de clases, en caso de una interrupción del servicio o una emergencia.
- Se recomienda a los estudiantes que trabajen en tareas sin conexión durante la interrupción intermitente del servicio. Esto incluye trabajos de investigación, ensayos y otras tareas que deban entregarse dentro del plazo establecido.
- Los estudiantes tendrán a su disposición los libros de texto descargados para leer durante la interrupción intermitente del servicio.
- Los estudiantes y sus familias recibirán un correo electrónico externo advirtiéndoles de la interrupción del servicio, la información se publicará en las páginas de Facebook e Instagram de Stride y se enviará una llamada automática a las familias.
- Cuando se restablezca el acceso al curso, las familias serán notificadas a través de la página de Facebook de Stride, la aplicación Learning Coach, correo electrónico y una llamada telefónica automatizada.

ESCENARIO TRES: ENGAGELI

El acceso a Engageli está temporalmente interrumpido. No hay problemas con la plataforma OLS. Los estudiantes no pueden acceder a las clases en directo desde su plan debido a la interrupción del sistema.

- Los profesores no impartirán clases en directo.
- Los alumnos pueden comunicarse con sus profesores por teléfono o correo electrónico.
- Los estudiantes continuarán trabajando en las tareas del curso en la OLS.
- Los estudiantes y sus familias recibirán un correo electrónico externo advirtiéndoles sobre la interrupción del servicio; la información también se publicará en los grupos internos de Stride en Facebook. Si la interrupción se prolonga, se realizará una llamada telefónica automatizada a las familias.
- Cuando se restablezca el acceso, las familias serán notificadas por correo electrónico, a través de la página de Facebook de Stride, la aplicación Learning Coach y una llamada telefónica automatizada.

ESCENARIO CUATRO: ENGAGELI

El acceso a Engageli lleva caído un tiempo prolongado. No hay acceso.

- Los directores enviarán boletines informativos con instrucciones sobre el acceso a cursos alternativos o fuera de línea.
- Los alumnos pueden comunicarse con su profesor por teléfono o correo electrónico si no pueden usar el correo electrónico de la escuela.
- Los estudiantes seguirán utilizando el OLS para todas las tareas del curso.

- Los estudiantes y sus familias recibirán un correo electrónico externo advirtiéndoles de la interrupción del servicio, la información se publicará en la página de Facebook de Stride y se activará un sistema de marcación automática para contactar a las familias.
- Cuando se restablezca el acceso, las familias serán notificadas por correo electrónico, a través de la página de Facebook de Stride, la aplicación Learning Coach y una llamada telefónica automatizada.

ESCENARIO CINCO: PREPARACIÓN ANTE HURACANES

La costa del Golfo de Texas se encuentra en la trayectoria de una tormenta tropical o huracán que se aproxima.

- Los profesores que se encuentren directamente en la trayectoria de la tormenta no impartirán clases presenciales.
- Los profesores afectados cancelarán las clases en directo antes de que el huracán toque tierra.
- Se alerta a las familias y a los estudiantes que se encuentren en la trayectoria de la tormenta sobre la inminencia de la misma y se les anima a tomar las precauciones necesarias.
- Se recomienda a los estudiantes que se encuentren en la trayectoria de la tormenta que continúen trabajando siempre que ello no ponga en peligro su seguridad.
- Los estudiantes que necesiten recursos serán remitidos a los orientadores escolares.
- Los mensajes se enviarán mediante llamada telefónica automatizada, así como por correo electrónico, la página de Facebook de Stride y la aplicación Learning Coach.

ESCENARIO SEIS: DESASTRES NATURALES (POST-IMPACTO)

Los estudiantes se ven afectados por desastres naturales, como tornados, tormentas tropicales o huracanes. El gobierno federal o estatal declara un desastre natural para áreas específicas o para todo el estado.

- El director ejecutivo enviará **Encuesta de declaración de seguridad** mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos automatizados a las familias que figuran en las zonas afectadas.
- Los docentes afectados por desastres naturales contarán con el apoyo de K12 y TVAH, de acuerdo con las políticas corporativas y locales. Esto puede incluir adaptaciones o licencias prolongadas, sujetas a la aprobación de la empresa.
- Los profesores que no tengan acceso a Internet deben ponerse en contacto con su supervisor lo antes posible.
- Los supervisores se adaptarán a las situaciones individuales dentro de las políticas y directrices de la empresa.
- Los estudiantes afectados podrán quedar exentos del trabajo diario y las evaluaciones, incluidos todos los cuestionarios, debates y trabajos prácticos, durante un máximo de dos semanas.
- Los estudiantes afectados recibirán apoyo adicional para completar las tareas y evaluaciones fundamentales, a fin de garantizar el dominio de los estándares y la finalización del curso al final del semestre.
- Los estudiantes que necesiten recursos serán remitidos a los orientadores escolares.
- El director ejecutivo de TVAH se pondrá en contacto con el vicepresidente de Stride Portfolio para identificar los recursos disponibles dentro del sistema K12 para el personal y los estudiantes, como por ejemplo, obtener una computadora portátil de reemplazo para aquellas que resultaron dañadas durante el desastre natural.

Preguntas frecuentes

¿QUÉ DEBO HACER SI SE ME CORTA LA CONEXIÓN A INTERNET?

El acceso a internet es un requisito de TVAH. Si su conexión a internet se interrumpe temporalmente, su hijo/a deberá seguir participando en las clases. Le sugerimos que utilice la conexión a internet de una biblioteca pública, un establecimiento con wifi o la casa de un amigo/a mientras soluciona sus problemas de conexión. Si la interrupción se prolonga, notifique inmediatamente a su profesor/a tutor/a.

¿CÓMO CAMBIO MI CONTRASEÑA?

1. Inicia sesión en tu ordenador.
2. Pulsa las teclas Ctrl, Alt y Supr del teclado al mismo tiempo y luego suéltalas.

3. Seleccione “Cambiar contraseña” en el menú que aparece en la pantalla.
4. Asegúrese de que el nombre de usuario sea correcto.
5. Asegúrese de que la cuenta en la segunda casilla sea correcta (ya sea una cuenta de dominio o una cuenta de equipo local).

6. Escribe tu contraseña anterior (actual) en la tercera casilla.
7. Escribe tu nueva contraseña en la cuarta casilla.
8. Vuelva a escribir su nueva contraseña en la quinta casilla.
9. Haz clic en "Aceptar".
10. Haz clic en "Aceptar" para confirmar que tu contraseña ha sido cambiada.
11. Pulse la tecla Esc o haga clic en "Cancelar" para volver al escritorio de Windows.

¿QUIÉN PUEDE RESPONDER PREGUNTAS SOBRE MI COMPUTADORA PROPORCIONADA POR LA ESCUELA K12?

No todos los estudiantes califican para una computadora proporcionada por K12. Si se le proporciona una computadora K12, todos los problemas relacionados con las computadoras K12 pueden dirigirse directamente al soporte técnico de K12. El soporte técnico está disponible en ayuda.k12.com o **866-626-6413** entre las 7 de la mañana y las 7 de la tarde, hora central.

¿DÓNDE PUEDO ACCEDER PARA OBTENER MÁS AYUDA?

El servicio de atención al cliente de K12 es el primer punto de contacto para padres y estudiantes que necesitan ayuda con la computadora. Llame al 1-866-626-6413 para hablar con el soporte técnico de K12 o visite ayuda.k12.com

Consejos y trucos para padres

A continuación, se presenta una lista de sugerencias y consejos recopilados por familias y miembros del personal de TVAH:

COMIENZO DE CLASES

- Tómate tu tiempo para familiarizarte con el material y elabora un horario diario basado en las fechas de entrega y los requisitos del horario de clase de tu estudiante.
- Mantén una comunicación abierta con los profesores y haz de la educación tu prioridad.
- Perseveren como familia. No permitan que ni ustedes ni su familia se sientan abrumados. Trabajen en equipo y con paciencia para resolver los problemas (por ejemplo, problemas con la computadora o el software, cambios en el estilo de vida, etc.).
- Es importante comprender que algunas familias necesitan 6 meses o más para sentirse completamente cómodas con el modelo de escuela pública virtual.
- Tenga en cuenta que los padres sin experiencia en la escolarización pública en casa podrían sorprenderse al descubrir que requiere mucho tiempo, especialmente durante los primeros dos o tres meses, mientras todos se adaptan a la nueva situación. Sin embargo, la satisfacción de saber que el programa de TVAH ofrece una educación de alta calidad compensa con creces las dificultades.
- Revisa tu correo electrónico a diario y lee detenidamente la información que recibas. Este es nuestro principal medio de comunicación y recibirás correspondencia de muchos departamentos.

ORGANIZACIÓN

- No te agobies cuando lleguen tus materiales escolares. Abre las cajas, separa lo que sea para el segundo semestre y concéntrate en lo básico.
- Organiza tu espacio de trabajo lo antes posible.
- Establezca un sistema de recompensas basado en la actitud y la actividad diarias.
- Los horarios diarios son imprescindibles para el éxito del aprendizaje en línea de su hijo. Establezca un horario y sígalo.
- Consigue un cuaderno y anota las preguntas para debatir con el profesor. Deja espacio para escribir las respuestas.

ENTRENAMIENTO

- Procura comenzar las clases cada día a una hora fija. Mantente al día con tu horario. Ponerte al día puede ser complicado.
 - Podrías optar por colocar un lema en el área del aula de tu casa para motivar a tu estudiante.
-

GENERAL

- Asista a tantas actividades presenciales como sea posible y participe en tantas experiencias sociales virtuales. Conocer a otras familias y estudiantes ayuda a crear un sentido de comunidad y pertenencia, y les brinda la oportunidad de compartir experiencias.
- Aprovecha cualquier oportunidad para conocer a los profesores de tus alumnos.

Excursiones escolares y servicios de apoyo al estudiante

Excursiones escolares

TVAH organiza regularmente salidas opcionales para estudiantes y familias que complementan el currículo y las actividades de aprendizaje de K-12. Si bien la asistencia no es obligatoria, es una oportunidad para conocer a otros miembros de la comunidad escolar y compartir información sobre programas y buenas prácticas. Estas salidas permiten que tanto estudiantes como padres socialicen.

- Los padres/tutores/orientadores educativos son responsables del coste del transporte y de las tasas de entrada asociadas a las excursiones opcionales.
- Los padres/tutores/orientadores educativos son responsables de que el alumno tenga acceso a medicamentos y atención médica, si fuera necesario, durante una salida.
- Se programan excursiones en diversos lugares de todo el estado, en las zonas donde reside la mayoría de los estudiantes de TVAH.
- Debido a la gran extensión del estado y a la dotación de personal de TVAH, no todas las áreas tendrán una excursión programada.
- Se espera que los padres, tutores, instructores y estudiantes de TVAH se comporten de manera apropiada en todas las salidas.
- Los padres/tutores/orientadores educativos son responsables de la supervisión de sus hijos en todo momento y deben acompañarlos a las salidas. Los estudiantes mayores de 18 años pueden asistir a las salidas por su cuenta completando el formulario de exención de responsabilidad. [Formulario de autorización para conductores estudiantes de TVAH – Complete el formulario](#)
- Se espera que los estudiantes vestan de manera apropiada y de acuerdo con el código de vestimenta del HISD al asistir a todos los eventos y salidas patrocinados por TVAH, incluyendo la graduación y el baile de fin de curso. Algunos ejemplos de vestimenta inapropiada incluyen:
 - Prendas de vestir, indumentaria o joyas que, mediante palabras, signos, imágenes o cualquier otra combinación de estos, promuevan o defiendan la actividad sexual, la violencia, la muerte, el suicidio o el consumo de alcohol o drogas, o que menosprecien, degraden o intimiden a otra persona por motivos de raza, sexo, creencias religiosas, origen nacional, discapacidad o pertenencia a pandillas.
 - Prendas de vestir que dejen al descubierto o expongan la zona abdominal/parte baja de la espalda o los costados de la parte superior del cuerpo o el torso y/o la ropa interior.
 - Cualquier prenda de vestir que sea excesivamente ajustada, de material transparente, translúcida, rota o desgarrada, o que tenga signos o símbolos sugerentes.
 - Cualquier prenda de vestir a través de la cual se pueda ver la ropa interior o cualquier tipo de prenda íntima.
 - Spandex, ropa que no cubre la espalda, ropa que deja ver el escote, tops tipo halter, camisetas sin mangas con los laterales abiertos, tops de tirantes finos y camisetas sin mangas.
 - Púas, collares/gargantillas para perros, cadenas con rodamientos de bolas, cadenas para carteras u otras joyas que aumenten el riesgo de accidentes.

Se espera que los padres y alumnos de TVAH se comporten de manera apropiada en todas las salidas opcionales. Los padres son responsables de la supervisión de sus hijos en todo momento.

Identificación de estudiantes que necesitan programas y servicios especiales.

La Academia Virtual de Texas de Hallsville (TVAH) es un programa del Distrito Escolar Independiente de Hallsville. Todos los estudiantes elegibles

Cada estudiante con discapacidad del distrito escolar independiente de Hallsville (Hallsville ISD) tiene derecho a una educación pública gratuita y apropiada (FAPE). Cada estudiante especial

El Plan de Educación Individualizado (PEI) del estudiante es la pieza central del plan del Distrito para proporcionar educación especial y servicios relacionados que estén razonablemente calculados para permitir que el estudiante progrese de manera apropiada en vista de las circunstancias únicas e individuales del estudiante.

El Distrito Escolar Independiente de Hallsville (Hallsville ISD) ofrece una gama de servicios para estudiantes con discapacidades. TVAH es solo uno de los programas que forman parte de esta gama de servicios.

La transición en el entorno escolar virtual

[FDA – Admisiones: Traslados entre distritos](#)

TVAH es exclusivamente un programa virtual y no ofrece instrucción presencial. Los estudiantes que necesiten apoyo presencial no serán admitidos en TVAH. La participación de un estudiante en el programa TVAH depende de que el equipo del Programa de Educación Individualizada (IEP) y el equipo del Plan 504 de cada estudiante de educación especial determinen que el estudiante puede recibir una Educación Pública Gratuita y Apropiada (FAPE) a través de un programa virtual, incluyendo cualquier adaptación, modificación, ayuda y/o servicios de educación especial y servicios relacionados que sean necesarios y apropiados. Si el equipo del IEP o del Plan 504 de un estudiante determina que este no puede recibir una FAPE en un entorno virtual, el estudiante podrá ser ubicado en el campus del Distrito Escolar Independiente de Hallsville (Hallsville ISD) donde reside o, si no reside dentro de Hallsville ISD, será retirado y remitido a su distrito escolar local.

Citas legales

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 es una ley de derechos civiles que prohíbe la discriminación y que impide a las agencias que reciben fondos federales discriminar a las personas con discapacidad por razón de su discapacidad. La Sección 504 establece: “Ninguna persona con discapacidad que cumpla con los requisitos en los Estados Unidos... será excluida de la participación en, se le negarán los beneficios de, o será objeto de discriminación en ningún programa o actividad que reciba asistencia financiera federal, únicamente por razón de su discapacidad...”.

La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) garantiza a cada estudiante elegible una “educación pública gratuita y apropiada” (FAPE, por sus siglas en inglés). La ley establece que todas las escuelas públicas deben:

- Localizar e identificar a los estudiantes con discapacidad (Detección de Niños con Discapacidad)
- Involucre a los padres en la toma de decisiones.
- Evaluar (examinar) a los estudiantes de manera no discriminatoria.
- Desarrollar un Plan de Educación Individual (PEI) para cada estudiante que le ayude a participar y progresar en el currículo general.
- Decida qué instrucción especial y servicios relacionados proporcionará la escuela.
- Proporcionar servicios en el entorno menos restrictivo (un lugar que permita que un estudiante con discapacidad reciba la educación más adecuada posible junto con estudiantes sin discapacidad).

Búsqueda de niños

La Ley de Educación para Personas con Discapacidades incluye el mandato de Identificación Temprana de Niños con Discapacidades. Este mandato exige que todos los distritos escolares localicen, identifiquen y evalúen a todos los niños con discapacidades, independientemente de la gravedad de las mismas.

Como parte del proceso de inscripción, los padres deben completar un cuestionario de identificación de necesidades especiales. El formulario incluye preguntas sobre el historial del estudiante y sus necesidades específicas para garantizar que

todos los estudiantes de TVA H sean debidamente identificados y atendidos. Además, los padres pueden indicar cualquier inquietud académica relacionada con sus hijos, y el Equipo de Programas Especiales se encargará de darles el seguimiento correspondiente.

Los padres que crean que su hijo/a puede tener una discapacidad pueden solicitar, a través del profesor tutor de su clase, la ayuda académica que se ofrece mediante el Programa de Respuesta a la Intervención y la consideración de adaptaciones previstas en la Sección 504 o los servicios de Educación Especial.

Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con su profesor tutor.

Servicios de Educación Especial

TVAH es responsable de brindar una educación gratuita y apropiada conforme a la Ley Federal de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). Se debe obtener documentación que acredite la discapacidad del estudiante, incluyendo un Plan de Educación Individualizado (PEI) previo y una Evaluación Individual Completa. Los profesionales de Educación Especial ayudan a los padres a acceder y coordinar los servicios según el PEI vigente. TVAH ofrece una amplia gama de servicios que pueden incluir adaptaciones, ajustes y modificaciones al currículo de educación general, estrategias de instrucción especializadas y ajustes en el ritmo de aprendizaje.

Consulte la [Política local sobre servicios de educación especial](#) Para obtener más información.

QUÉ ESPERAR

- A cada estudiante de educación especial se le asignará un coordinador de casos de educación especial y su maestro de educación regular.
- El coordinador de casos de educación especial trabajará con el orientador pedagógico y el comité del Programa de Educación Individualizada (PEI) en los objetivos del PEI; cómo modificar, adaptar y ajustar el entorno de aprendizaje; y las trayectorias curriculares para el éxito.
- Si así lo indica el Programa de Educación Individualizada (PEI), el profesor de educación especial realizará sesiones de conexión con el profesor en línea para ayudar a los alumnos con sus necesidades específicas de aprendizaje.
- El profesor de educación especial y el coordinador del caso están disponibles como recurso para estrategias de enseñanza, así como para adaptaciones y modificaciones del plan de estudios.
- Las reuniones del Comité de Revisión y Defensa (ARD, por sus siglas en inglés) se celebrarán en línea o mediante una línea de conferencia telefónica. Las notificaciones de las reuniones se envían por correo electrónico al tutor legal.
- El coordinador de casos de educación especial proporcionará un informe de progreso al final de cada período de evaluación, en el que se indicará el progreso alcanzado en los objetivos del Programa de Educación Individualizada (PEI) del estudiante.
- Los alumnos de educación especial deben cumplir con las mismas normas de asistencia que sus compañeros. El entorno familiar, la instrucción individualizada y un horario flexible pueden ayudarles a crear un ambiente de aprendizaje que satisfaga sus necesidades específicas.

Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con su maestro o con el coordinador de su caso de educación especial.

Servicios relacionados

El Comité ARD determina los servicios relacionados, la ubicación y los objetivos. TVAH proporciona servicios relacionados mediante contratos con proveedores de servicios (logopedas, terapeutas ocupacionales, etc.). Es importante que los estudiantes y sus padres asistan a todas las citas de servicios relacionados para que el estudiante reciba el máximo beneficio y alcance los objetivos del IEP.

La comunicación entre el personal de Educación General y el de Educación Especial es fundamental. Cualquier pregunta relacionada con los servicios de Educación Especial para un estudiante en particular debe dirigirse al coordinador de su caso de Educación Especial.

Al matricularse, se revisan todos los expedientes del estudiante para determinar si reúne los requisitos para el Programa para Alumnos Superdotados y Talentosos. Además, puede recomendar a su hijo/a durante el período anual de recomendaciones de primavera si considera que se beneficiaría de una evaluación para el Programa de Superdotados y Talentosos.

Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con su profesor tutor.

Estudiantes avanzados

Muchos estudiantes de TVAH han participado en programas para alumnos superdotados o con altas capacidades antes de inscribirse en nuestro programa. Si considera que su hijo/a necesita actividades de enriquecimiento o un trabajo más exigente, hable con su profesor/a de TVAH, quien le ayudará a encontrar la manera de satisfacer sus necesidades.

Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con su profesor tutor.

Respuesta a la Intervención (RtI)

Los servicios de Respuesta a la Intervención (RTI, por sus siglas en inglés) de TVAH están disponibles para los estudiantes que han sido identificados como académicamente “en riesgo”. Se puede determinar si un estudiante está “en riesgo” analizando los datos que recopilamos; esto puede incluir:

- Significativamente por debajo del nivel de grado en las evaluaciones,
- Dificultades con el plan de estudios actual
- Identificadores de riesgo en las evaluaciones
- Bajo rendimiento en los exámenes STAAR
- Se detectaron otras necesidades en la evaluación de Child Find.
- Otra área de preocupación identificada

La Intervención de Respuesta a la Intervención (RTI, por sus siglas en inglés) se basa en el concepto de proporcionar estrategias de instrucción y comportamiento basadas en la evidencia, impartidas por personal altamente cualificado y adaptadas a las necesidades del estudiante, las cuales se supervisan periódicamente.

CÓMO SOLICITAR ASISTENCIA DE RTI Y QUÉ ESPERAR

Los estudiantes pueden ser incluidos en el programa RTI mediante la recomendación de un maestro, administrador o tutor. El tutor puede solicitar apoyo RTI a través del maestro.

El proceso de RTI requiere que el estudiante avance por tres niveles de intervención durante un período de tiempo individualizado. El proceso incluye reuniones de seguimiento y sesiones de RTI obligatorias para el estudiante y el tutor de aprendizaje.

Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con su profesor tutor.

Programa de la Sección 504

La Sección 504 es una ley federal diseñada para proteger los derechos de las personas con discapacidades en programas y actividades que reciben asistencia financiera federal del Departamento de Educación de los Estados Unidos (como una escuela pública como TVAH). Bajo esta ley, **personas con discapacidad** se define como personas con una discapacidad física o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida. También se incluyen las personas con antecedentes o que se considera que tienen una discapacidad física o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida.

Las actividades principales de la vida incluyen el autocuidado, caminar, ver, oír, hablar, respirar, trabajar, realizar tareas manuales y aprender. Algunos ejemplos de discapacidades que pueden limitar sustancialmente las actividades

principales de la vida, incluso con la ayuda de medicamentos o dispositivos, son el SIDA, el alcoholismo, la ceguera o discapacidad visual, el cáncer, la sordera o discapacidad auditiva, la diabetes, la drogadicción, las enfermedades cardíacas y las enfermedades mentales.

Para determinar si su hijo/a reúne los requisitos para recibir los servicios de la Sección 504, necesitaremos realizar una evaluación que puede incluir la recopilación de información de maestros, profesionales médicos y usted como padre/madre. Si desea obtener más información sobre la elegibilidad de su hijo/a según la Sección 504, comuníquese con el/la tutor/a de su hijo/a.

Servicios para la dislexia

Los niños aprenden a leer de diferentes maneras. Cuando la instrucción convencional no funciona, debemos intervenir para ayudar al niño. Los estudiantes que muestran signos de dislexia pueden necesitar intervención para tener éxito en la escuela. El Programa de Intervención para la Dislexia de TVAH se ofrece a aquellos estudiantes que cumplen con los requisitos del programa según el estado de Texas.

Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con su profesor tutor.

Aprendices bilingües emergentes

TVAH trabaja en estrecha colaboración con cada familia para identificar a los estudiantes cuyo primer idioma o lengua materna no es el inglés. Mediante la información obtenida en una encuesta sobre el idioma materno, que se realiza durante el proceso de inscripción inicial, se evalúa a los estudiantes para determinar si se justifica una instrucción y un apoyo adicionales basados en la investigación para la enseñanza del inglés.

Un estudiante LEP (o EB) es un individuo:

- (A) que tenga entre 3 y 21 años;
- (B) quien esté matriculado o preparándose para matricularse en una escuela primaria o secundaria;
- (C) que no haya nacido en los Estados Unidos o cuya lengua materna sea distinta del inglés;
 - a. que sea nativo americano o nativo de Alaska, o residente nativo de las zonas periféricas; y
 - b. que proviene de un entorno donde un idioma distinto del inglés ha tenido un impacto significativo en el nivel de dominio del idioma inglés del individuo; o
 - c. quien es migratorio, cuya lengua materna es distinta del inglés y que proviene de un entorno donde predomina una lengua distinta del inglés; y
- (D) cuyas dificultades para hablar, leer, escribir o comprender el idioma inglés pueden ser suficientes para negarle al individuo—
 - a. la capacidad de alcanzar el nivel de logro competente del Estado en las evaluaciones estatales descritas en la sección 1111(b)(3);
 - b. la capacidad de tener éxito en aulas donde el idioma de instrucción es el inglés; o
 - c. la oportunidad de participar plenamente en la sociedad.

Los estudiantes que cumplan con los requisitos y califiquen para recibir instrucción en inglés recibirán apoyo adicional del departamento de Bilingües Emergentes (EB). Además, aquellos estudiantes identificados para recibir servicios recibirán apoyo a través de un Plan Individualizado de Aprendizaje de Inglés. Para garantizar que el estudiante progrese académicamente y en sus habilidades lingüísticas en inglés, realizará anualmente la Evaluación de Competencia Lingüística en Inglés de Texas.

Sistema de Evaluación de la Competencia Lingüística en Inglés de Texas (TELPAS)

El Título III, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria exige que los estados realicen evaluaciones anuales estatales de dominio del idioma inglés para estudiantes con dominio limitado del inglés (ELI) de los grados K-12 en las áreas lingüísticas de comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura. TELPAS está diseñado para evaluar el progreso que los estudiantes con dominio limitado del inglés (LEP) logran en el aprendizaje del idioma inglés y para

orientar la instrucción de estos estudiantes. Las evaluaciones de lectura, comprensión auditiva, expresión oral y escritura de TELPAS permiten a los maestros calificar de manera integral el dominio del idioma inglés de un estudiante LEP con base en las interacciones y observaciones del estudiante durante la instrucción en el aula.

Los estudiantes con dificultades en el dominio del inglés deberán realizar la prueba TELPAS anualmente o hasta que ya no necesiten instrucción en inglés y sean dados de baja del programa EB. Se enviará información sobre las fechas, lugares y horarios de las pruebas a cada familia antes de la fecha de la evaluación.

Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con su tutor o con el coordinador de casos de EB.

Uso y soporte de la tecnología

Uso de la tecnología

Si usted cumple con los requisitos (según los ingresos familiares) y recibe alguna tecnología de K12 Stride, todos los problemas relacionados con las computadoras de K12 pueden dirigirse directamente al soporte técnico de K12. El soporte técnico está disponible en www.help.k12.com o al 866-626-6413 entre las 8:00 y las 19:00 (hora central). El acceso a internet mediante equipos y redes de recursos (si corresponde) que se proporciona a las familias como resultado de su inscripción en TVAH tiene como objetivo servir y promover metas y propósitos educativos. Asimismo, los padres deben cumplir con el Acuerdo de Uso de Recursos Educativos que se completa como parte del proceso de inscripción.

Las comunicaciones y el acceso a Internet deben llevarse a cabo de manera responsable y profesional, reflejando el compromiso de la escuela con prácticas honestas, éticas y no discriminatorias. Por lo tanto, se prohíbe lo siguiente:

- Cualquier uso que infrinja las leyes o regulaciones federales, estatales o locales.
- Interferencia, intencionada o temeraria, con el funcionamiento normal de ordenadores, periféricos o redes.
- El uso de los sistemas relacionados con Internet de TVAH para acceder, transmitir, almacenar, mostrar o solicitar materiales inapropiados.
- Cualquier uso que se considere que afecta negativamente a TVAH.
- Incumplimiento de los Términos de uso de TVAH o K12 para cualquier sitio web de TVAH o K12.

Por favor, revise la sección del Código de Conducta Estudiantil para conocer las consecuencias del mal uso de la tecnología.

Corte de internet/electricidad

El acceso a internet es un requisito de TVAH. Si su conexión a internet se interrumpe temporalmente, deberá seguir participando en las clases. Le sugerimos que acuda a una biblioteca pública, a un establecimiento local que ofrezca wifi o a otro lugar con acceso público a internet mientras soluciona sus problemas de conexión.

El servicio de atención al cliente de K12 es el primer punto de contacto para padres y estudiantes que necesitan ayuda con la computadora. Llame al 1-866-626-6413 para hablar con el soporte técnico de K12 o visite el sitio web de atención al cliente en www.help.k12.com.

Salud y seguridad

Vacunas obligatorias

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o

declaración que indique que, por razones médicas o de conciencia, incluyendo creencias religiosas, no se inmunizará. Para exenciones basadas en razones de conciencia, el distrito solo aceptará los formularios oficiales emitidos por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS), División de Inmunización. Este formulario se puede obtener escribiendo a la División de Inmunización del DSHS (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en línea en **Solicitud de exención de vacunación mediante declaración jurada**. El formulario debe estar notariado y entregarse al director o a la enfermera escolar dentro de los 90 días (aproximadamente 3 meses) posteriores a la notarización. Si el padre o tutor solicita una exención para más de un estudiante de la familia, deberá presentar un formulario por separado para cada estudiante.

Las inmunizaciones requeridas son difteria, tétanos y tos ferina; sarampión, paperas y rubéola; polio; hepatitis A; hepatitis B; varicela; y meningocócica. La enfermera escolar puede proporcionar información sobre registros personales apropiados para la edad de un médico con licencia o una clínica de salud pública con una validación de firma o sello de goma pueden establecer prueba de inmunización. Los registros personales de un médico con licencia o una clínica de salud pública con una validación de firma o sello de goma pueden establecer prueba de dosis de inmunización o un historial de enfermedad aceptable validado por un médico requerido por DSHS. La prueba de inmunización puede establecerse mediante registros personales de un médico con licencia o una clínica de salud pública con una validación de firma o sello de goma.

Si un estudiante no debe ser inmunizado por razones médicas, el estudiante o el padre deben presentar un certificado firmado por un

Médico colegiado y con licencia en EE. UU. que declare que, en su opinión, la vacuna requerida está contraindicada por motivos médicos o supone un riesgo significativo para la salud y el bienestar del estudiante o de algún miembro de su familia o de su hogar. Este certificado debe renovarse anualmente, salvo que el médico especifique una condición de por vida.

Meningitis bacteriana

La ley estatal exige que el distrito proporcione información sobre la meningitis bacteriana:

<i>¿Qué es la meningitis?</i>	La meningitis es una inflamación de las membranas que recubren el cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es común y la mayoría de las personas se recuperan por completo. La meningitis parasitaria y la fúngica son muy raras. La meningitis bacteriana es muy grave y puede requerir un tratamiento médico, quirúrgico, farmacológico y de soporte vital complejo.
<i>¿Cuáles son los síntomas?</i>	Una persona con meningitis se pondrá muy grave. La enfermedad puede desarrollarse en uno o dos días, pero también puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis presentan los mismos síntomas. Los niños (mayores de dos años) y los adultos con meningitis bacteriana suelen presentar dolor de cabeza intenso, fiebre alta y rigidez en el cuello. Otros síntomas pueden incluir náuseas, vómitos, molestias al mirar luces brillantes, confusión y somnolencia. Tanto en niños como en adultos, puede aparecer una erupción de pequeñas manchas de color rojo púrpura. Estas pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo. El diagnóstico de meningitis bacteriana se basa en una combinación de síntomas y resultados de laboratorio.
<i>¿Qué tan grave es la meningitis bacteriana?</i>	Si se diagnostica a tiempo y se trata con prontitud, la mayoría de las personas se recuperan por completo. En algunos casos, puede ser mortal o dejar una discapacidad permanente.
<i>¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana?</i>	Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan la meningitis es tan contagiosa como enfermedades como el resfriado común o la gripe, y no se transmiten por contacto casual ni simplemente por respirar el aire que ha estado en un lugar donde ha estado una persona con meningitis. Se transmiten cuando las personas intercambian secreciones respiratorias o de la garganta (como al besar, toser o estornudar). En la mayoría de las personas, este germen no causa meningitis. En cambio, la mayoría se convierte en portadora del germen durante días, semanas o incluso meses. Rara vez la bacteria logra vencer el sistema inmunitario del cuerpo y causar meningitis u otra enfermedad grave.

¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?	Existen vacunas disponibles que ofrecen protección contra algunas de las bacterias que pueden causar meningitis bacteriana. Las vacunas son seguras y eficaces (85-90 %). Pueden causar efectos secundarios leves, como enrojecimiento y dolor en el lugar de la inyección, que duran hasta dos días. La inmunidad se desarrolla entre siete y diez días después de la vacunación y dura hasta cinco años.
---	---

¿Qué debes hacer si crees que tú o un amigo podrían tener meningitis bacteriana?	Debe buscar atención médica de inmediato.
¿Dónde puedo obtener más información?	Su médico de cabecera y el personal de su oficina local o regional del departamento de salud son excelentes fuentes de información sobre todas las enfermedades transmisibles. También puede llamar a su departamento de salud local o a la oficina regional del Departamento de Servicios de Salud del Estado para preguntar sobre la vacuna meningocócica. También puede encontrar información adicional en los sitios web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades y el Departamento de Servicios de Salud del Estado, Departamento de Servicios de Salud del Estado .

NOTA: El DSHS exige al menos una vacuna contra el meningococo administrada a partir del undécimo cumpleaños del estudiante, a menos que este haya recibido la vacuna a los 10 años. Asimismo, tenga en cuenta que los estudiantes que ingresan a la universidad deben presentar, con algunas excepciones, comprobante de haber recibido la vacuna contra la meningitis bacteriana dentro de los cinco años anteriores a su inscripción y al inicio de sus estudios en una institución de educación superior.

Alergias alimentarias

La escuela solicita que se le notifique cuando a un estudiante se le diagnostique una alergia alimentaria, especialmente aquellas alergias que podrían provocar reacciones peligrosas o potencialmente mortales, ya sea por inhalación, ingestión o contacto con la piel. Es importante informar sobre el alimento al que el estudiante es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Por favor, comuníquese con el director del plantel si su hijo tiene una alergia alimentaria conocida o tan pronto como sea posible después de cualquier diagnóstico de alergia alimentaria.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de manejo de alergias alimentarias, que aborda la capacitación del personal, el manejo de alérgenos alimentarios comunes y estrategias específicas para tratar a los estudiantes diagnosticados con alergias alimentarias graves. Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia alimentaria que lo pone en riesgo de anafilaxia, se desarrollarán planes de atención individualizados para ayudar al estudiante a acceder de forma segura al entorno escolar. El plan de manejo de alergias alimentarias del distrito se puede consultar en: www.hisd.com.

Fármacos psicotrópicos

Un fármaco psicotrópico es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad, o como componente de un medicamento. Su objetivo es alterar la percepción, las emociones o el comportamiento, y se suele describir como una sustancia que modifica el estado de ánimo o la conducta.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden conversar sobre el progreso académico o el comportamiento de un

estudiante con sus padres o con otro empleado, según corresponda; sin embargo, no tienen permitido recomendar el uso de medicamentos psicotrópicos. Una enfermera titulada, una enfermera especializada, un médico o un profesional de la salud mental certificado o acreditado pueden recomendar que un estudiante sea evaluado por un médico competente, si procede.

Prevención e intervención del abuso de sustancias

Si le preocupa que su hijo/a pueda estar consumiendo o estar en peligro de experimentar, consumir o abusar de drogas ilegales u otras sustancias prohibidas, comuníquese con el director/a. El director/a podrá proporcionarle una lista de recursos comunitarios que podrían serle de ayuda. El Departamento de Servicios Sociales y de Salud (DSHS) mantiene información sobre servicios de intervención en salud mental y abuso de sustancias para niños y adolescentes en su sitio web: Servicios para Niños y Adolescentes.

Concientización sobre el suicidio

Si le preocupa su hijo/a, consulte la página web de Prevención del Suicidio de Texas o póngase en contacto con el director/a de la escuela para obtener más información sobre los servicios de prevención del suicidio disponibles en su zona.

Apoyo en salud mental

El distrito está comprometido a colaborar con los padres para apoyar el desarrollo mental, emocional y conductual saludable de sus estudiantes.

Los padres y tutores tienen el derecho primordial de tomar decisiones sobre la crianza y el bienestar de sus hijos, y la escuela busca colaborar con las familias apoyando tanto el éxito académico como el bienestar estudiantil. El personal escolar puede comunicarse con los estudiantes para conocer su bienestar, fomentar la comunicación con los padres y facilitar conversaciones cuando sea necesario. Los padres tienen derecho a acceder a los expedientes académicos y médicos de sus hijos en cualquier momento y serán notificados si se recomienda un seguimiento o apoyo más estructurado. La escuela también ofrece diversos servicios de salud y orientación para apoyar el éxito estudiantil, el bienestar emocional y la seguridad escolar.

La información clave para padres y tutores incluye:

- Los empleados pueden preguntar sobre el bienestar de un estudiante sin su consentimiento previo y están obligados a denunciar cualquier sospecha de abuso o negligencia.
- Los padres no pueden eximirse de las acciones legalmente obligatorias, como las respuestas a emergencias, las evaluaciones de amenazas o las investigaciones realizadas por las fuerzas del orden o los servicios de protección infantil.
- Según la ley de Texas, los estudiantes pueden dar su consentimiento de forma independiente para recibir asesoramiento relacionado con la prevención del suicidio, el abuso de sustancias o las preocupaciones sobre el abuso.
- Los orientadores y el personal escolar pueden proporcionar planificación académica, apoyo emocional, prevención e intervención en salud mental, apoyo en casos de duelo y trauma, servicios de prevención del suicidio y prevención del abuso de sustancias.
- Los padres pueden optar por no participar en los servicios de bienestar y apoyo a los que tengan derecho rellenando el formulario de exclusión proporcionado por el orientador escolar, y el consentimiento se mantiene vigente durante todo el curso escolar a menos que se actualice.
- Siempre que sea posible, se notificará a los padres sobre los cambios propuestos en los servicios relacionados con el bienestar de sus hijos, y se requerirá su consentimiento antes de administrar cuestionarios de bienestar o formularios de evaluación de salud.

Abuso sexual infantil y otros maltratos a menores

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil y otros maltratos a niños, al cual se puede acceder en: www.hisd.com. Como padre o madre, es importante que esté atento a las señales de alerta que podrían indicar que un niño ha sido o está siendo víctima de abuso sexual. El Código de Familia de Texas define el abuso sexual como cualquier conducta sexual perjudicial para el bienestar mental, emocional o físico de un niño, así como la omisión de realizar un esfuerzo razonable para prevenir la conducta sexual con un menor. Quien obliga o incita a un niño a participar en actos sexuales comete abuso. Es ilegal producir o poseer pornografía infantil o exhibir dicho material a un menor. Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o podría ser víctima de abuso o negligencia tiene la

responsabilidad legal, según la ley estatal, de denunciar el presunto abuso o negligencia a las autoridades policiales o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Entre las posibles señales físicas de alerta por abuso sexual se incluyen dificultad para sentarse o caminar, dolor en la zona genital y quejas de dolores de estómago y de cabeza. Los indicadores conductuales pueden incluir referencias verbales o juegos de simulación de actividad sexual entre adultos y niños, miedo a estar a solas con adultos de un género en particular o comportamiento sexualmente sugerente. Las señales de alerta emocionales a tener en cuenta incluyen aislamiento, depresión, trastornos del sueño y la alimentación, y problemas escolares.

Se debe alentar a un niño que haya sufrido abuso sexual o cualquier otro tipo de abuso o negligencia a que busque a un adulto de confianza. Como padre o madre, o como adulto de confianza, tenga en cuenta que las revelaciones de abuso sexual pueden ser más indirectas que las de abuso físico y negligencia, y es importante mantener la calma y brindar consuelo si su hijo, u otro niño, le confía lo sucedido. Asegúrele al niño que hizo lo correcto al contárselo.

Si su hijo/a es víctima de abuso sexual u otro tipo de maltrato, el director/a de la escuela le proporcionará información sobre las opciones de asesoramiento disponibles en su área. El Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS) también administra programas de intervención temprana. Para conocer los servicios disponibles en su condado, consulte la página web del Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas, Programas disponibles en su condado.

Los informes de abuso o negligencia pueden hacerse a: La división CPS del DFPS (1-800-252-5400) o en la web en el sitio web de la Línea Directa de Abuso de Texas.

Piojos

Aunque los piojos no son una enfermedad, son muy comunes entre los niños y se contagian fácilmente por contacto directo durante el juego, los deportes o la siesta, así como cuando comparten objetos como cepillos, peines, gorros y auriculares. Para obtener más información sobre los piojos, visite el sitio web de TDSHS en la sección "Cómo controlar los piojos".

Código de conducta estudiantil

Como socio del distrito Hallsville ISD, TVAH seguirá e implementará el [Código de conducta de Hallsville](#), según se define y apropiado en un entorno virtual.

Acoso escolar

El acoso escolar se define en la Sección 37.0832 del Código de Educación como un acto significativo único o un patrón de actos por parte de uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e implica participar en expresiones escritas o verbales, expresiones a través de medios electrónicos o conductas físicas que:

- Afecta o tendrá el efecto de causar daño físico a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o infundir en un estudiante un temor razonable de sufrir daño a su persona o a su propiedad;
- Es lo suficientemente grave, persistente o generalizada como para que la acción o amenaza cree un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante;
- Perturba de manera material y sustancial el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o escuela; o
- Viola los derechos de la víctima en la escuela.

El acoso escolar incluye el ciberacoso. El ciberacoso se define en la Sección 37.0832 del Código de Educación como el acoso que se realiza mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluyendo teléfonos celulares u otros tipos de teléfonos, computadoras, cámaras, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, aplicaciones de redes sociales, sitios web o cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

El distrito está obligado a adoptar políticas y procedimientos con respecto a:

- Acoso escolar que se produce en las instalaciones escolares o en el lugar donde se realiza una actividad patrocinada o relacionada con la escuela, ya sea dentro o fuera de las instalaciones escolares;
- El acoso escolar que se produce en un autobús escolar o vehículo de propiedad pública o privada que se

utiliza para el transporte de estudiantes hacia o desde la escuela o una actividad patrocinada o relacionada con la escuela; y

- El ciberacoso que ocurre fuera de las instalaciones escolares o fuera de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela, si interfiere con las oportunidades educativas de un estudiante o interrumpe el funcionamiento ordenado de un aula, escuela o actividad patrocinada o relacionada con la escuela.

Esta conducta se considera acoso escolar si explota un desequilibrio de poder entre el/los estudiante/s agresor/es y el/los estudiante/s víctima/s y si interfiere con la educación de un estudiante o perturba el funcionamiento de la escuela.

El acoso escolar está prohibido por el distrito y puede incluir novatadas, amenazas, burlas, mofas, confinamiento, agresiones, exigencias de dinero, destrucción de propiedad, robo de objetos de valor, insultos, difusión de rumores u ostracismo.

Si un estudiante cree que ha sufrido acoso escolar o ha presenciado el acoso a otro estudiante, es importante que el estudiante o sus padres notifiquen a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito lo antes posible para obtener ayuda e intervención. Se puede compartir una denuncia anónima completando este formulario. [encuesta](#). La administración investigará cualquier denuncia de acoso escolar u otra conducta indebida relacionada. El distrito también notificará a los padres de la presunta víctima y al padre del estudiante presuntamente involucrado en el acoso. La administración investigará cualquier denuncia de acoso escolar u otra conducta indebida relacionada. El distrito también notificará a los padres de la presunta víctima y al padre del estudiante presuntamente involucrado en el acoso.

Si los resultados de una investigación indican que se ha producido acoso escolar, la administración tomará las medidas disciplinarias pertinentes y, en determinadas circunstancias, podrá notificar a las autoridades policiales. Se podrán tomar medidas disciplinarias o de otro tipo incluso si la conducta no constituye acoso escolar. Se ofrecerán opciones de asesoramiento psicológico a las personas afectadas y a cualquier estudiante que haya presenciado el acoso.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que denuncie un caso de acoso escolar. A recomendación de la administración, la junta directiva podrá, en respuesta a un caso de acoso escolar identificado, decidir trasladar al estudiante que haya participado en el acoso a otra aula del campus. El padre o tutor de un estudiante que el distrito haya determinado que es víctima de acoso escolar puede solicitar que su hijo sea trasladado a otra aula o campus dentro del distrito.

También se puede encontrar una copia de la política y los procedimientos del distrito relacionados con la denuncia de casos de acoso escolar en el sitio web del distrito.

Un estudiante o padre que no esté conforme con el resultado de una investigación puede apelar conforme a la política FNG(LOCAL). Tenga en cuenta que las políticas del consejo escolar pueden modificarse en cualquier momento.

Zonas libres de pandillas

Ciertos delitos, incluidos aquellos que involucran actividades delictivas organizadas como los delitos relacionados con pandillas, se agravarán a la siguiente categoría de delito si se cometen en una zona libre de pandillas. Para los fines del distrito, una zona libre de pandillas incluye un lugar ubicado dentro, sobre o a menos de 305 metros (1000 pies) de cualquier propiedad o área de juegos del campus que pertenezca o esté arrendada por el distrito.

Prohibido fumar

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, mientras se encuentren en las instalaciones escolares en cualquier momento o mientras participen en una actividad escolar fuera del campus.

El distrito y su personal hacen cumplir estrictamente la prohibición del uso de todos los productos de tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vapeo, por parte de los estudiantes y de cualquier

otra persona en las instalaciones escolares y en las actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela.

Búsquedas

Con el fin de promover la seguridad estudiantil y garantizar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los funcionarios del distrito pueden realizar registros periódicamente. Dichos registros se realizan sin orden judicial y conforme a lo permite la ley.

Uso aceptable de la tecnología

El distrito se compromete a garantizar que los estudiantes utilicen la tecnología de forma segura y cumplirá con los requisitos federales y estatales para protegerlos de la recopilación excesiva de datos o de material considerado perjudicial para menores. El distrito considera a los padres como aliados en la ciberseguridad y la seguridad en línea.

De conformidad con las leyes estatales y federales, el distrito:

- Instalar un filtro que bloquee y prohíba aplicaciones de material pornográfico u obsceno, incluyendo ventanas emergentes, instalaciones y descargas no solicitadas, al transferir un dispositivo electrónico a un estudiante para que lo utilice con fines educativos.
- Bloquear o filtrar el acceso de los estudiantes a Internet para mostrar imágenes obscenas, pornografía infantil o que se hayan determinado como perjudiciales para menores, de conformidad con la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA).
- Requerir el consentimiento directo e informado de los padres para el uso del software por parte del estudiante, excepto el software excluido del requisito de consentimiento por ley [Ver Evaluaciones estandarizadas y pruebas estandarizadas requeridas].
- Se requiere el consentimiento directo e informado de los padres para el uso por parte del estudiante de software que realice evaluaciones de salud mental u otras evaluaciones no relacionadas con los planes de estudio educativos que tengan como objetivo recopilar información sobre los estudiantes.

Mal uso de los recursos tecnológicos e Internet

TVAH desea tomar precauciones adicionales para apoyar la seguridad de los estudiantes en internet. Los estudiantes no deberán:

- Incumplir las políticas, normas o acuerdos firmados por el estudiante o sus padres en relación con el uso de los recursos tecnológicos.
- Intentar acceder o eludir contraseñas u otra información relacionada con la seguridad del distrito, los estudiantes o los empleados, o cargar o crear virus informáticos, incluso fuera de las instalaciones escolares si la conducta causa una interrupción sustancial en el entorno educativo.
- Intentar alterar, destruir o inhabilitar los recursos tecnológicos del distrito, incluidos, entre otros, ordenadores y equipos relacionados, datos del distrito, datos de terceros u otras redes conectadas al sistema del distrito, incluso fuera de las instalaciones escolares si la conducta causa una interrupción sustancial del entorno educativo.
- Utilizar Internet u otros medios de comunicación electrónica para amenazar a estudiantes, empleados, miembros de la junta directiva o voluntarios del distrito, incluso fuera de las instalaciones escolares si la conducta causa una interrupción sustancial del entorno educativo.
- Está prohibido enviar, publicar o poseer mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de índole sexual, amenazantes, acosadores, que dañen la reputación de otra persona o que sean ilegales, incluyendo el ciberacoso y el "sexting", ya sea dentro o fuera de las instalaciones escolares, si dicha conducta causa una interrupción sustancial en el entorno educativo.

- No utilice el correo electrónico ni los sitios web para participar en conductas ilegales o fomentarlas, ni para amenazar la seguridad escolar, incluso fuera de las instalaciones escolares, si dicha conducta provoca una interrupción sustancial del entorno educativo.

Uso inaceptable e inapropiado de los recursos tecnológicos

Los estudiantes tienen prohibido poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de contenido sexual, amenazantes, acosadores, que dañen la reputación de otra persona o que sean ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de las instalaciones escolares, independientemente de si el equipo utilizado para enviar dichos mensajes pertenece al distrito o es de propiedad personal, si esto provoca una interrupción sustancial del entorno educativo.

Cualquier persona que tome, difunda, transfiera, posea o comparta imágenes u otro contenido obsceno, de orientación sexual, lascivo o ilegal, comúnmente conocido como "sexting", será sancionada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, es posible que se le exija completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento y, en ciertas circunstancias, puede ser denunciada a las autoridades policiales.

Este tipo de comportamiento puede constituir acoso escolar o intimidación, además de obstaculizar los futuros proyectos de un estudiante. Animamos a los padres a revisar con sus hijos el curso "Antes de enviar mensajes de texto" sobre acoso escolar y sexting. <https://txssc.txstate.edu/tools/courses/before-you-text/> Un programa estatal aborda las consecuencias del sexting. De acuerdo con la ley estatal, el distrito prohíbe la instalación o el uso de TikTok (o cualquier aplicación o servicio similar) en los dispositivos del distrito, así como cualquier otra aplicación o servicio de redes sociales que determine el gobernador. Cualquier estudiante que incurra en conductas que vulneren la seguridad informática del distrito será sancionado conforme al Código de Conducta Estudiantil. En algunos casos, la consecuencia podría ser la expulsión.

Netiqueta en Internet

Se espera que todos los usuarios de las computadoras, plataformas educativas y redes de la Academia Virtual de Texas en las escuelas públicas de Hallsville cumplan con las normas de etiqueta en la red (netiqueta). Estas normas de comportamiento incluyen lo siguiente:

- Sé educado. No utilices un lenguaje ofensivo en tus mensajes a los demás.
- Utilice un lenguaje apropiado. No diga palabrotas, no use vulgaridades ni ningún otro lenguaje inapropiado.
- Mantén los párrafos y mensajes breves y concisos. Céntrate en un solo tema por mensaje. Incluye siempre un asunto en el correo electrónico.
- Utilice mayúsculas únicamente para resaltar un punto crucial o para distinguir un título o encabezado. También puede usar asteriscos alrededor de una palabra para enfatizar un punto.
- Recuerda que el humor y la sátira pueden malinterpretarse. Sé prudente al elegir tus palabras.
- Minimice los errores ortográficos y asegúrese de que su mensaje sea fácil de entender; sin embargo, recuerde que muchas personas en todo el mundo usan internet. Por favor, no critique la gramática ni la ortografía de otras personas.
- Cite todas las citas, referencias y fuentes. Los derechos de autor se aplican a la información electrónica.
- Nunca envíe cadenas de correos electrónicos a través de Internet.
- Durante la grabación, se requiere un lenguaje, vestimenta y fondos apropiados.

El estándar Bobcat

Se espera que los estudiantes cumplan con el Código de Conducta Estudiantil en todos los aspectos de la jornada escolar: en clase, al realizar tareas y al usar nuestra plataforma, correo electrónico y sistemas de cámara. A continuación, se detallan las expectativas de comportamiento positivo: el Estándar Bobcat. Un estándar es la forma en que se espera que se hagan las cosas. Es lo que todos buscamos y nos comprometemos a seguir para que todos podamos tener éxito juntos. Cuando no se cumplen las expectativas, las consecuencias se describen en el Código de Conducta Estudiantil de TVAH.

El estándar Bobcat	Como Bobcats,	Esto significa...
B	Sea proactivo	<i>Yo soy responsable de mí misma. Yo elijo mis acciones, actitudes y estados de ánimo.</i>

EL	Hazte dueño de tus metas	<i>Empieza con el fin en mente. Fíjate metas y asume la responsabilidad de alcanzarlas.</i>
B	Equilibrar prioridades	<i>Prioriza lo importante. Concéntrate en lo que más importa: la escuela, la familia y el autocuidado.</i>
do	Colabora para ganar	<i>Piensa en una solución beneficiosa para todos. Construye relaciones sólidas basadas en el respeto mutuo y el trabajo en equipo.</i>
A	Escuchar activamente	<i>Busca primero comprender, luego ser comprendido. Escucha con empatía.</i>
T	Piensa de forma creativa	<i>Sinergizar. Combinar las fortalezas de otros para crear nuevas ideas y mejores resultados.</i>
S	Busca el autocuidado	<i>Tómate tiempo para renovarte. Cuida tu cuerpo, mente y espíritu para ser la mejor versión de ti mismo.</i>

Organismos encargados de hacer cumplir la ley

INTERROGATORIO A LOS ESTUDIANTES

Cuando agentes del orden público u otras autoridades competentes deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en un evento escolar, el director cooperará plenamente en lo que respecta a las condiciones de la entrevista, si el interrogatorio o la entrevista forman parte de una investigación por abuso infantil. En otras circunstancias:

- El director verificará y registrará la identidad del funcionario u otra autoridad y solicitará una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en el evento escolar.
- Por lo general, el director hará todo lo posible por notificar a los padres, a menos que el entrevistador plantee lo

que el director considere una objeción válida.

- Por lo general, el director estará presente a menos que el entrevistador plantee lo que el director considere una objeción válida.

ESTUDIANTES DETENIDOS

La ley estatal exige que el distrito permita que un estudiante sea puesto bajo custodia legal:

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un agente del orden público si existen motivos fundados para creer que el estudiante ha incurrido en una conducta delictiva o una conducta que requiere supervisión.
- Por un agente de libertad condicional si existen motivos fundados para creer que el estudiante ha violado una condición de la libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección Infantil, el Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas, un agente del orden público o un agente de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia en relación con la salud física o la seguridad del estudiante.
- Para cumplir con una directiva debidamente emitida para detener a un estudiante.

Antes de que un estudiante sea entregado a un agente del orden público u otra persona legalmente autorizada, el director verificará la identidad del agente y, en la medida de lo posible, comprobará la autoridad del funcionario para hacerse cargo del estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente y, por lo general, intentará notificar a los padres, a menos que el agente u otra persona autorizada presente una objeción que el director considere válida. Dado que el director no tiene autoridad para impedir o retrasar la entrega de un estudiante a un agente del orden, lo más probable es que la notificación se realice a posteriori.

NOTIFICACIÓN DE VIOLACIONES DE LA LEY

El distrito está obligado por ley estatal a notificar:

- Todo el personal docente y de apoyo que tenga la responsabilidad de supervisar a un estudiante que haya sido detenido, arrestado o remitido al tribunal de menores por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- Todo el personal docente y de apoyo que tenga contacto regular con un estudiante que se cree que ha cometido ciertos delitos o que ha sido condenado, ha recibido un procesamiento diferido, ha recibido una sentencia diferida o ha sido declarado culpable de conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- Todo el personal del distrito pertinente en relación con un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.

Materiales didácticos

Como padre o madre, usted tiene derecho a revisar los materiales didácticos, los libros de texto y demás ayudas para la enseñanza y los materiales didácticos utilizados en el plan de estudios, así como a examinar las pruebas que se le administran a su hijo/a.

Notificaciones de ciertas faltas de conducta estudiantil al padre o madre que no tiene la custodia.

Un padre que no tenga la custodia puede solicitar por escrito que se le proporcione, durante el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación escrita que normalmente se entrega a un padre en relación con la mala conducta de su hijo que pueda implicar su ingreso en un programa de educación alternativa disciplinaria (DAEP, por sus siglas en inglés) o su expulsión.

Acceso a los expedientes académicos de los estudiantes

Los expedientes estudiantiles se conservan en la oficina de TVAH. Los padres o tutores legales pueden comunicarse con la oficina de TVAH (consulte la página 1 para obtener la información de contacto) para solicitar una copia. Es posible que se aplique un cargo por la copia. Si los padres cambian su dirección, número de teléfono o correo electrónico, deben seguir los procedimientos descritos en la sección de Comunicaciones del Manual del Estudiante. Puede encontrar más información sobre los expedientes académicos y la accesibilidad en la sección

“FERPA” a continuación. Puede revisar los expedientes académicos de su hijo/a. Estos expedientes

incluyen:

- Registros de asistencia
- Resultados de exámenes y calificaciones
- Registros disciplinarios
- Registros de asesoramiento
- Registros psicológicos
- Solicitudes de admisión
- Información sobre salud e inmunización
- Otros registros médicos
- Evaluaciones de profesores y orientadores escolares
- Informes de patrones de comportamiento

- Registros relacionados con la asistencia prestada para dificultades de aprendizaje, incluida la información recopilada sobre cualquier estrategia de intervención utilizada con su hijo, según la definición legal del término estrategia de intervención.
- Instrumentos de evaluación estatales que se le han administrado a su hijo
- Materiales didácticos y pruebas que se utilizan en el aula de su hijo.

Inspección y uso autorizados de los expedientes estudiantiles (FERPA)

Una ley federal, conocida como la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés), otorga a los padres y a los estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los expedientes académicos del estudiante. Para efectos de los expedientes estudiantiles, un estudiante "elegible" es aquel que tiene 18 años o más o que está matriculado en una institución de educación postsecundaria.

El derecho a inspeccionar y revisar los expedientes de los estudiantes dentro de los 45 días (aproximadamente un mes y medio) posteriores a la fecha en que la escuela reciba una solicitud de acceso.

El derecho a solicitar una modificación del expediente académico de un estudiante que el padre, madre o tutor legal o el estudiante elegible considere inexacto, engañoso o que infrinja de alguna otra manera la ley FERPA.

El derecho a dar su consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información personal identificable de los registros del estudiante, excepto en la medida en que la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos en relación con los incumplimientos por parte de la escuela de los requisitos de la FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra la FERPA son:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de
los Estados Unidos, 400
Maryland Avenue,
Suroeste de Washington, DC 20202-5901

Tanto la ley FERPA como las leyes estatales protegen los expedientes estudiantiles contra la inspección o el uso no autorizados y otorgan a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad. Antes de divulgar cualquier información personal identificable de los expedientes de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona que solicita la información, ya sea un padre o el propio estudiante.

Prácticamente toda la información relativa al rendimiento estudiantil, incluidas las calificaciones, los resultados de las pruebas y los registros disciplinarios, se considera información educativa confidencial.

La inspección y divulgación de los expedientes académicos de los estudiantes está restringida principalmente al estudiante que cumpla los requisitos o a sus padres, ya sean casados, separados o divorciados, a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial que ponga fin a la patria potestad o al derecho de acceso a los expedientes académicos del estudiante.

La ley federal exige que, en cuanto un estudiante cumple 18 años, es emancipado por un tribunal o se matricula en una institución de educación superior, el control de sus expedientes pasa al estudiante. Sin embargo, los padres pueden seguir teniendo acceso a los expedientes si el estudiante es dependiente a efectos fiscales y en circunstancias limitadas cuando existe una amenaza para la salud y la seguridad del estudiante o de otras personas.

La ley FERPA permite la divulgación de información personal identificable de los expedientes académicos de un estudiante, sin el consentimiento por escrito del padre o tutor legal o del estudiante elegible, en las siguientes circunstancias:

- Cuando los funcionarios escolares del distrito tienen lo que la ley federal denomina un "interés educativo legítimo" en los registros de un estudiante. Los funcionarios escolares incluirían a los miembros de la junta y empleados, como el superintendente, los administradores y los directores; maestros, consejeros escolares, diagnosticadores y personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud del distrito); una persona o

empresa con la que el distrito ha contratado o autorizado para proporcionar un servicio o función institucional en particular (como un abogado, consultor, proveedor externo que ofrece programas o software en línea, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos escolares o voluntario); un padre o estudiante que forma parte de un comité escolar; o un padre o estudiante que ayuda a un funcionario escolar en el desempeño de sus funciones.

- El “interés educativo legítimo” en los registros de un estudiante incluye trabajar con el estudiante; considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa de educación individualizado para un estudiante con

discapacidades; recopilar datos estadísticos; revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional del funcionario hacia la escuela y el estudiante; o investigar o evaluar programas.

- A representantes autorizados de varias agencias gubernamentales, incluidos los proveedores de servicios para menores, la oficina del Contralor General de los Estados Unidos, la oficina del Fiscal General de los Estados Unidos, el Secretario de Educación de los Estados Unidos, la Agencia de Educación de Texas (TEA), la oficina del Secretario de Agricultura de los Estados Unidos y los trabajadores sociales de los Servicios de Protección Infantil (CPS) u otros representantes del bienestar infantil, en ciertos casos.
- A personas físicas o jurídicas a las que se les ha concedido acceso en respuesta a una citación o una orden judicial.
- A otra escuela, distrito/sistema escolar o institución de educación postsecundaria en la que un estudiante busca o tiene la intención de matricularse o en la que ya está matriculado.
- En relación con la ayuda financiera que un estudiante haya solicitado o que haya recibido.
- A las organizaciones acreditadoras para que realicen funciones de acreditación.
- A las organizaciones que realizan estudios para la escuela o en su nombre, con el fin de desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; administrar programas de ayuda estudiantil; o mejorar la enseñanza.
- A las autoridades competentes en relación con una emergencia sanitaria o de seguridad.
- Cuando el distrito divulga información que ha designado como información de directorio, la divulgación de información de identificación personal a cualquier otra persona o agencia, como un posible empleador o para una solicitud de beca, ocurrirá solo con el permiso de los padres o del estudiante, según corresponda. Si el padre o el estudiante elige que su información sea excluida de un directorio escolar, debe enviar un correo electrónico tvahinfo@tvahallsville.org solicitar la exclusión del directorio dentro de los 10 días posteriores a la fecha de inicio del estudiante.

El director es el custodio de todos los registros de los estudiantes matriculados actualmente en la escuela asignada. El director también es el custodio de todos los registros de los estudiantes que se han dado de baja o se han graduado.

Un padre o tutor legal o un estudiante elegible que desee inspeccionar los registros del estudiante deberá presentar una solicitud por escrito al custodio de los registros, indicando qué registros desea inspeccionar. Los registros pueden ser inspeccionados por un padre o tutor legal o un estudiante elegible durante el horario escolar habitual. El custodio de los registros o la persona designada responderá a las solicitudes razonables de explicación e interpretación de los registros.

Un padre o tutor legal o un estudiante elegible que presente una solicitud por escrito y pague el costo de las copias (diez centavos por página) podrá obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante el horario escolar habitual y el estudiante reúne los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, el distrito proporcionará una copia de los registros solicitados o buscará otras alternativas para que el padre o tutor legal o el estudiante puedan revisarlos.

La dirección de la oficina de TVAH se encuentra en la página 1.

Un padre (o estudiante elegible) puede inspeccionar los registros del estudiante y solicitar una corrección o modificación si considera que los registros son inexactos, engañosos o infringen de alguna otra manera los derechos de privacidad del estudiante. La solicitud de corrección de un registro estudiantil debe presentarse al custodio de registros correspondiente. La solicitud debe identificar claramente la parte del registro que debe corregirse e incluir una explicación de por qué la información es inexacta. Si el distrito deniega la solicitud de modificación de los registros, el padre o el estudiante elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si los registros no se modifican después de la audiencia, el padre o el estudiante elegible tiene 30 días escolares para ejercer su derecho a incluir una declaración con comentarios sobre la información en el registro del estudiante.

Si bien las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser impugnadas, la disputa sobre la calificación de un estudiante en un curso o examen se tramita a través del proceso general de quejas establecido en la política FNG(LOCAL). Una calificación emitida por un profesor solo puede modificarse si, según lo determine el consejo directivo,

es arbitraria, errónea o incompatible con la política de calificaciones del distrito.

La política del distrito con respecto a los registros estudiantiles está disponible en la oficina del director o superintendente o en el sitio web del distrito en www.hisd.com.

El derecho de los padres o del estudiante elegible a acceder a los expedientes académicos y obtener copias de los mismos no se extiende a todos los expedientes. Los materiales que no se consideran expedientes académicos, como las notas personales de un profesor sobre un estudiante que se comparten únicamente con un profesor sustituto, no tienen que ponerse a disposición de los padres ni del estudiante.

LEY DE PRIVACIDAD ESTUDIANTEL DE TEXAS

(Código de Educación de Texas § 32.151(3))

De conformidad con la Ley de Privacidad Estudiantil de Texas, TVAH es responsable de proteger la información personal de los estudiantes contra el uso, acceso o divulgación no autorizados. Estas responsabilidades incluyen:

- TVAH no utilizará la información personal de los estudiantes para crear un perfil en línea para un estudiante en particular, a menos que este perfil se utilice estrictamente con fines escolares, según lo define la ley.
- TVAH no utilizará la información personal de los estudiantes para los fines de la publicidad dirigida.
- TVAH seguirá las medidas de seguridad diseñadas para proteger la información personal de los estudiantes contra el uso, acceso, divulgación, modificación y eliminación no autorizados.
- TVAH no venderá ni alquilará la información personal de los estudiantes, salvo algunas excepciones. Dichas excepciones incluyen casos en los que la venta o el alquiler de información personal se relaciona con oportunidades de educación postsecundaria o becas, entre otros.

Por el contrario, en virtud de la Ley de Privacidad Estudiantil de Texas, TVAH está autorizada a divulgar información personal relacionada con los estudiantes en las siguientes circunstancias:

- Para protegerse de responsabilidades.
- Participar o responder al proceso judicial.
- Para garantizar el cumplimiento legal y normativo.
- Para proteger la seguridad e integridad del sitio web, la aplicación o el servicio en línea de un operador.
- Para contribuir a un propósito de investigación legítimo.
- Para ayudar al estudiante a buscar oportunidades después de la graduación.

Según la Ley de Privacidad Estudiantil de Texas, las categorías de información personal que están cubiertas por las disposiciones de la ley incluyen, entre otras:

- Direcciones de correo electrónico.
- Direcciones físicas.
- Registros educativos.
- Nombre y apellido.
- números de teléfono.
- Historiales médicos y de salud.
- números de seguridad social.
- Afiliaciones políticas.
- Información religiosa.
- Información biométrica.
- Registros disciplinarios.
- Calificaciones y evaluaciones.

Oposición a la divulgación de información estudiantil a reclutadores militares e instituciones de educación superior.

El distrito está obligado por ley federal a cumplir con una solicitud de un reclutador militar o una institución de educación superior para obtener los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes, a menos que los

padres hayan indicado al distrito que no divulgue dicha información.

información de sus hijos sin consentimiento previo por escrito. El aviso sobre estos derechos está disponible, previa solicitud, en audiocinta, en Braille y en otros idiomas además del inglés.

Consentimiento para mostrar las obras originales y la información personal de un estudiante.

Los profesores pueden exhibir los trabajos de los alumnos, que pueden incluir información personal que permita identificarlos, en las aulas o en cualquier otro lugar de la oficina de TVA-H como reconocimiento a los logros de los estudiantes.

Sin embargo, el distrito solicitará el consentimiento de los padres antes de exhibir obras de arte, proyectos especiales, fotografías tomadas por los estudiantes, videos o grabaciones de voz originales y otras obras originales de los estudiantes en el sitio web del distrito, en un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito, como el sitio web de un campus o aula, y en las publicaciones del distrito, que pueden incluir materiales impresos, videos u otros métodos de comunicación masiva.

Participación en encuestas de terceros

Se requiere consentimiento previo para la participación del estudiante en una encuesta, análisis o evaluación financiada con fondos federales.

Su hijo no estará obligado a participar sin el consentimiento de los padres en ninguna encuesta, análisis o evaluación —financiada total o parcialmente por el Departamento de Educación de los Estados Unidos— sobre las siguientes cuestiones:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
- Comportamiento o actitudes sexuales.
- Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante.
- Evaluaciones críticas de personas con las que el estudiante mantiene una relación familiar cercana.
- Las relaciones personales gozan de privilegio legal, como por ejemplo las que se mantienen con abogados, médicos y ministros religiosos.
- Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de sus padres.
- Ingresos, excepto cuando la información sea requerida por ley y se utilizará para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o para recibir asistencia financiera bajo dicho programa.

Podrá inspeccionar la encuesta u otro instrumento, así como cualquier material didáctico utilizado en relación con dicha encuesta, análisis o evaluación.

Opción de no participar en otros tipos de encuestas o evaluaciones y divulgación de información personal.

Como padre o madre, usted tiene derecho a recibir notificación y a denegar el permiso para la participación de su hijo en:

- En el Manual del Distrito: Con respecto al cuidado de crianza: Cualquier encuesta relacionada con la información privada mencionada anteriormente, independientemente de la financiación.
- Actividades escolares que impliquen la recopilación, divulgación o uso de información personal de su hijo/a para fines de marketing, venta o cualquier otra divulgación de dicha información. Nota: Esto no se aplica a la recopilación, divulgación o uso de información personal de estudiantes con el propósito exclusivo de desarrollar, evaluar o proporcionar productos o servicios educativos para estudiantes o instituciones educativas.
- Cualquier examen físico o prueba de detección invasiva no urgente, requerida como condición para la asistencia, administrada y programada por la escuela con anticipación y que no sea necesaria para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Se exceptúan las pruebas de audición, visión o escoliosis, o

cualquier examen físico o prueba de detección permitida o requerida por la ley estatal.

Como padre o madre, usted puede revisar una encuesta creada por un tercero antes de que se administre o distribuya a su hijo/a.

Propiedad escolar

TVAH proporciona materiales, computadora (si corresponde), impresora (si corresponde, no se proporciona tinta), libros y otros suministros curriculares. Estos materiales son propiedad de la escuela y deben mantenerse en buen estado. Los padres son responsables de la reparación o reemplazo de toda la propiedad escolar perdida, robada o dañada. Se proporciona a los padres una lista de la propiedad que debe devolverse. Toda la propiedad y el equipo deben devolverse en buen estado y funcionando correctamente al retirarse del programa o al finalizar el año escolar. Si un equipo electrónico de TVAH no funciona correctamente, **El padre debe comunicarse con el Servicio de Atención al Cliente de K12 al 1-866-512-2273 o www.help.k12.com** y solucionar los problemas con el equipo de soporte técnico.

Los padres no deben reparar ningún equipo de TVAH/K12. Todos los materiales impresos están protegidos por derechos de autor, y la copia no autorizada de dicho material constituye una infracción de los derechos de autor.

Los materiales no pueden venderse ni transferirse y deben ser utilizados exclusivamente por el estudiante para sus estudios mientras esté matriculado en la escuela. Los padres deben cumplir con esta política y con todos los términos y condiciones del Acuerdo de Uso de Materiales Educativos que se entrega con los documentos de inscripción.

Admisión de niños y jóvenes sin hogar.

La Ley McKinney de 1987, o Ley Pública 100-77, garantiza que cada hijo de una persona sin hogar y cada joven sin hogar tenga igual acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada que se brinda a los demás niños y jóvenes. Según la Ley, las escuelas tienen prohibido retrasar el ingreso de un niño sin hogar a la escuela debido a demoras en la obtención de sus expedientes escolares. Las normas relativas a la tutela deben eximirse para los estudiantes sin hogar que viven con padres de acogida o familiares que no sean sus tutores legales.

LA DEFINICIÓN DE PERSONAS SIN HOGAR SEGÚN MCKINNEY-VENTO

El subtítulo VII-B de la Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas sin Hogar (según el Título IX, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria, enmendada por la Ley Cada Estudiante Triunfa) define a las personas sin hogar de la siguiente manera:

El término "niños y jóvenes sin hogar"

- (A) significa personas que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada (en el sentido del artículo 103(a)(1)); y
- (B) incluye—
 - a. niños y jóvenes que comparten la vivienda de otras personas debido a la pérdida de la vivienda, dificultades económicas o una razón similar; que viven en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos debido a la falta de alojamiento alternativo adecuado; que viven en refugios de emergencia o transitorios; o que están abandonados en hospitales;*
 - b. niños y jóvenes que tienen una residencia nocturna principal que es un lugar público o privado no diseñado ni utilizado habitualmente como alojamiento regular para dormir para seres humanos (en el sentido de la sección 103(a)(2)(C));
 - c. niños y jóvenes que viven en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas en condiciones precarias, estaciones de autobuses o trenes, o entornos similares; y
 - d. niños migrantes (según se define dicho término en la sección 1309 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965) que califican como personas sin hogar para este subtítulo porque los niños viven en las circunstancias descritas en las cláusulas (i) a (iii).

Para obtener información adicional sobre los servicios de apoyo, puede llamar a la oficina de la escuela al 972-420-1404 y solicitar hablar con el enlace del programa McKinney Vento.

Acogimiento familiar

Según la ley de Texas, los estudiantes bajo cuidado tutelar tienen derecho a la inscripción inmediata al llegar a una nueva

escuela o distrito.

— independientemente de si tienen la documentación y los papeles necesarios. Los trabajadores sociales de CPS están obligados a inscribir a un niño en la escuela dentro de los tres (3) días escolares posteriores a que el niño: a) sea puesto bajo la custodia de CPS; o b) se mude a un

Nueva escuela o lugar de residencia. El trabajador social tiene entonces hasta 30 días para entregar toda la documentación necesaria para la inscripción en la nueva escuela. Seguimiento para asegurar que el estudiante:

- ¿Ha solicitado y recibido sus registros?
- Se le ubica en el nivel de grado y las clases apropiadas;
- Recibe sus libros; y
- Recibe servicios de educación especial, si procede.

¿Quién puede matricular en la escuela a un estudiante que vive en un hogar de acogida? Si un niño se encuentra en un hogar de acogida, el Departamento de Servicios para la Familia y la Seguridad Pública (DFPS) tiene la autoridad legal para matricularlo en la escuela. El DFPS puede delegar esa autoridad a otra persona, generalmente la persona que será responsable del cuidado diario del niño, como por ejemplo:

- Padre/madre de acogida o cuidador/a designado/a;
- trabajador social de los Servicios de Protección Infantil u otro personal;
- CASA o el tutor ad litem del estudiante;
- personal del centro residencial;
- Personal de la Agencia de Colocación de Niños, incluido el administrador del caso, o
- En algunos casos, uno de los padres biológicos.

Para obtener información adicional sobre los elementos necesarios para inscribir a jóvenes en hogares de acogida en escuelas públicas de Texas, consulte: <http://tea.texas.gov/FosterCareStudentSuccess/>

Para obtener información adicional sobre los servicios de apoyo, puede llamar a la oficina de la escuela al 972-420-1404 y solicitar hablar con el enlace de acogimiento familiar.

Acceso de los padres a las certificaciones del personal

Los padres pueden consultar las certificaciones de los profesores de la Academia Virtual de Texas en Hallsville visitando el siguiente enlace: [ESPECULACIÓN Registro Oficial del Certificado de Educador \(state.tx.us\)](http://especulacion.registrooficialdelcertificadoeducador.state.tx.us).

Procedimiento de respuesta a quejas

La Academia Virtual de Texas en Hallsville (TVAH) se interesa en lograr y fomentar la satisfacción de los estudiantes y sus familias. El siguiente procedimiento garantiza que las quejas de los estudiantes y sus familias sean atendidas de manera justa y oportuna por las personas adecuadas. TVAH prohíbe la discriminación contra estudiantes y familias por motivos de discapacidad, raza, credo, color, género, origen nacional o religión.

En la mayoría de los casos, las quejas o inquietudes de los estudiantes o los padres pueden abordarse de manera informal mediante una llamada telefónica o una reunión con el profesor o el director.

Para aquellas quejas e inquietudes que no se puedan resolver de manera informal, la junta ha adoptado una política de quejas/reclamaciones de estudiantes y padres en FNG(LOCAL). Para obtener información sobre el proceso de reclamación, visite https://www.hisd.com/332568_2.

Honorarios

Los materiales didácticos que forman parte del programa educativo básico se proporcionan sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, se espera que el estudiante traiga artículos domésticos comunes como lápices, papel, borradores, cuadernos, tinta y papel para impresora, y es posible que deba pagar otras tarifas o depósitos, que incluyen:

- Costos de materiales para un proyecto de clase que el estudiante conservará.
- Cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y tarifas de inscripción a actividades

extracurriculares.

- Fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuarios, invitaciones de graduación, etc., adquiridos voluntariamente.
- La ropa personal utilizada en actividades extracurriculares pasa a ser propiedad del estudiante.

- Tarifas para cursos optativos ofrecidos con créditos que requieren el uso de instalaciones no disponibles en las instalaciones del distrito.
- Cursos de verano para aquellos cursos que se ofrecen de forma gratuita durante el año escolar regular.

Se podrá eximir del pago de cualquier cuota o depósito requerido si el estudiante y sus padres no pueden realizarlo. La solicitud de exención se puede presentar al director del centro educativo.

Declaración de no discriminación

En su afán por promover la no discriminación y conforme a lo exige la ley, TVAH, socio del distrito escolar de Hallsville ISD, no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, discapacidad, edad ni por ningún otro motivo prohibido por la ley, al proporcionar servicios, actividades y programas educativos, incluidos los programas de formación profesional y técnica, y ofrece igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados.

Se han designado los siguientes representantes de distrito para coordinar el cumplimiento de estos requisitos legales:

- Coordinador del Título IX, para inquietudes relacionadas con la discriminación por sexo, incluido el acoso sexual o el acoso por motivos de género: Director de Orientación, 521 S. Loop 288, Suite 125, Denton, TX 76201, (972)420-1404
- Coordinador de la ADA/Sección 504, para inquietudes relacionadas con la discriminación por discapacidad: Director de Programas Especiales, 521 S. Loop 288, Suite 125, Denton, TX 76201, (972)420-1404

Para cualquier otra inquietud relacionada con la discriminación estudiantil: Diríjase al Director Ejecutivo, 521 S. Loop 288, Suite 125, Denton, TX 76201, (972)420-1404.

Procedimientos y presentación de informes sobre no discriminación conforme al Título IX y la Sección 504

El distrito prohíbe la discriminación, incluido el acoso, contra cualquier estudiante por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, discapacidad, edad o cualquier otro motivo prohibido por la ley. El distrito prohíbe la violencia en las relaciones de pareja, según se define en esta política. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso establecido en esta política constituyen una violación de la normativa del distrito.

En su afán por promover la no discriminación y conforme a lo exige la ley, Hallsville ISD y TVAH no discriminan por motivos de raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, discapacidad, edad ni por ningún otro motivo prohibido por la ley, al proporcionar servicios, actividades y programas educativos, incluidos los programas de CTE, y brindan igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados.

De conformidad con el Título IX, TVAH no discrimina ni está obligada a discriminar por razón de sexo en sus programas o actividades educativas. Esta obligación de no discriminar se extiende al ámbito laboral.

Las consultas sobre la aplicación de la declaración de no discriminación pueden dirigirse a cualquiera de las personas que figuran en la sección "Con quién contactar" del Título IX que aparece más arriba, al Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación, o a ambos.

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, la Sección 504, la Ley de Discriminación por Edad, la Ley de los Boy Scouts y el Título II.

Para obtener más información sobre la no discriminación requerida en las escuelas públicas, visite: [División de Derechos Civiles | No discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, religión o edad en la ley Aplicación Programas, servicios y actividades que reciben asistencia de los Estados Unidos Departamento de Justicia](#)

Para obtener información sobre el Título IX y la discriminación sexual de la Oficina de Derechos Civiles, visite: [Título IX y sexo Discriminación \(ed.gov\)](#)

¿A QUIÉN CONTACTAR?

Se han designado los siguientes representantes de distrito para coordinar el cumplimiento de estas leyes.

Requisitos:

- Director/a Superior de Educación Especial, para asuntos relacionados con la discriminación por motivos de discapacidad. Su nombre e información de contacto se encuentran en el sitio web de la escuela.
- Para cualquier consulta general relacionada con la discriminación, póngase en contacto con el Director Ejecutivo. Su nombre e información de contacto se encuentran en el sitio web de la escuela.

Discriminación	Se define como conducta contra un estudiante aquella dirigida a un estudiante por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, discapacidad, edad o cualquier otro motivo prohibido por la ley, que afecte negativamente al estudiante.
Acoso prohibido	Se define como acoso prohibido a un estudiante la conducta física, verbal o no verbal basada en la raza, el color, la religión, el sexo, el género, el origen nacional, la discapacidad, la edad o cualquier otra base prohibida por la ley de un estudiante que sea tan grave, persistente o generalizada que la conducta: • Afecta la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa, o crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; • Tiene el propósito o efecto de interferir de manera sustancial o irrazonable con el rendimiento académico del estudiante. • rendimiento; o • De lo contrario, perjudica las oportunidades educativas del estudiante. El acoso prohibido incluye la violencia en el noviazgo según lo define esta política. Ejemplos de acoso prohibido pueden incluir lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas de otra persona, su acento, color de piel o necesidad de adaptación; conducta amenazante, intimidante o humillante; chistes ofensivos, insultos, calumnias o rumores; agresión física o asalto; exhibición de grafitis o material impreso que promueva estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; o otros tipos de conducta agresiva, como el robo o los daños a la propiedad.
Acoso sexual por parte de un empleado	El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado del Distrito incluye insinuaciones sexuales tanto bienvenidas como no bienvenidas; solicitudes de favores sexuales; conducta física, verbal o no verbal con motivación sexual; u otra conducta o comunicación de naturaleza sexual cuando: • Un empleado del distrito hace creer al estudiante que debe someterse a la conducta para poder participar en un programa o actividad escolar, o que el empleado tomará una decisión educativa basada en si el estudiante se somete o no a dicha conducta; o • La conducta es tan grave, persistente o generalizada que: • Afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa, o afecta negativamente de otro modo las oportunidades educativas del estudiante; o • Crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil o abusivo. Se prohíben las relaciones románticas o sociales inapropiadas entre estudiantes y empleados del Distrito. Cualquier relación sexual entre un estudiante y un empleado del Distrito está prohibida en todo momento, incluso si es consensuada.

Por otros	El acoso sexual a un estudiante, incluido el acoso cometido por otro estudiante, comprende insinuaciones sexuales no deseadas; solicitudes de favores sexuales; o conductas físicas, verbales o no verbales con motivación sexual cuando la conducta es tan grave, persistente o generalizada que: ● Afecta la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa, o crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo;
------------------	---

	● Tiene el propósito o el efecto de interferir de manera sustancial o irrazonable con el rendimiento académico del estudiante; o ● De lo contrario, perjudica las oportunidades educativas del estudiante.
Ejemplos	Entre los ejemplos de acoso sexual a un estudiante se incluyen insinuaciones sexuales; tocar partes íntimas del cuerpo o coaccionar el contacto físico de naturaleza sexual; bromas o conversaciones de naturaleza sexual; y otras conductas, comunicaciones o contactos con motivación sexual. El contacto físico necesario o permisible por parte de un empleado u otro estudiante, como ayudar a un niño tomándole la mano, consolarlo con un abrazo u otro contacto físico que no se pueda interpretar razonablemente como de naturaleza sexual, no constituye acoso sexual.
Acoso por motivos de género	El acoso basado en el género incluye conductas físicas, verbales o no verbales basadas en el género del estudiante, la expresión por parte del estudiante de características percibidas como estereotípicas para su género, o la falta de conformidad del estudiante con las nociones estereotípicas de masculinidad o feminidad. Para los fines de esta política, el acoso basado en el género se considera acoso prohibido si la conducta es tan grave, persistente o generalizada que: ● Afecta la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa, o crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; ● Tiene el propósito o efecto de interferir de manera sustancial o irrazonable con el rendimiento académico del estudiante. ● rendimiento; o ● De lo contrario, perjudica las oportunidades educativas del estudiante. Ejemplos de acoso basado en el género dirigido contra un estudiante, independientemente de la orientación sexual o identidad de género real o percibida del estudiante o del acosador, pueden incluir chistes ofensivos, insultos, calumnias o rumores; agresión física o asalto; conducta amenazante o intimidatoria; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daños a la propiedad.
Violencia en las relaciones de pareja	La violencia en el noviazgo se produce cuando una persona, en una relación sentimental actual o pasada, utiliza el abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona. También se produce cuando una persona comete estos actos contra alguien que está casado o en una relación sentimental con la persona que comete la agresión. A efectos de esta política, la violencia en el noviazgo se considera acoso prohibido si la conducta es tan grave, persistente o generalizada que: ● Afecta la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa, o crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; ● Tiene el propósito o el efecto de interferir de manera sustancial o irrazonable con el rendimiento académico del estudiante; o ● De lo contrario, afecta negativamente las oportunidades educativas del estudiante.

Represalias	El distrito prohíbe las represalias contra un estudiante que afirme haber sufrido discriminación o acoso, según se define en esta política, o contra otro estudiante que, de buena fe, haga un informe sobre discriminación o acoso sufrido por otro estudiante, sirva como testigo en cualquier investigación bajo esta política, o de otro modo participa en una investigación bajo esta política.
Exigencia falsa	Un estudiante que intencionalmente hace una afirmación falsa, ofrece declaraciones falsas o se niega a cooperar con una investigación del Distrito con respecto a discriminación o acoso bajo esta política está sujeto a

	disciplina apropiada.
Conducta prohibida	En esta política, el término “conducta prohibida” incluye discriminación, acoso, violencia en el noviazgo y represalias según lo define esta política, incluso si la conducta no llega al nivel de “ilegal”. conducta.

PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN

Informe del estudiante	Cualquier estudiante que crea haber sido víctima de una conducta prohibida, o que crea que otro estudiante ha sido víctima de una conducta prohibida, debe informar de inmediato los presuntos actos a un profesor, consejero escolar, director, otro empleado profesional del Distrito o al funcionario del Distrito correspondiente que se menciona en esta política.
Informe del empleado o	Cualquier empleado del Distrito que sospeche o reciba notificación de que un estudiante o grupo de estudiantes ha tenido o puede haber tenido una conducta prohibida deberá notificar de inmediato, y en cualquier caso dentro de los 90 días calendario, al funcionario del Distrito apropiado que se indica en esta política y tomar cualquier otra medida requerida por esta política.
Procedimientos alternativos de denuncia	Ningún estudiante estará obligado a denunciar una conducta prohibida a la persona presuntamente responsable de dicha conducta. Se podrá presentar una denuncia contra el Director Ejecutivo directamente ante el Superintendente Auxiliar del Distrito, quien designará a la persona idónea para llevar a cabo una investigación..
Definición de funcionarios de distrito	Para los fines de esta política, los funcionarios del Distrito son el coordinador del Título IX, el coordinador de la ADA/Sección 504, el Superintendente y el administrador del campus.
Título IX Coordinador	Las denuncias de discriminación por motivos de sexo, incluido el acoso sexual o el acoso por motivos de género, pueden dirigirse a la coordinadora designada del Título IX para estudiantes, Elizabeth Bailey.
Coordinador de la Ley ADA / Sección 504	Las denuncias de discriminación por motivos de discapacidad pueden dirigirse al coordinador designado de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) o de la Sección 504 para estudiantes.
Director ejecutivo	El Director Ejecutivo actuará como coordinador para garantizar que el Distrito cumpla con todas las demás leyes contra la discriminación.

Procedimientos alternativos de denuncia	Ningún estudiante está obligado a denunciar una conducta prohibida a la persona presuntamente responsable. Las denuncias por presunta conducta prohibida, incluidas las presentadas contra los coordinadores del Título IX o de la Ley ADA/Sección 504, pueden dirigirse al Superintendente. También se puede presentar una denuncia contra el Superintendente directamente ante la Junta Directiva. Si la denuncia se presenta directamente ante la Junta Directiva, esta deberá, en una reunión debidamente convocada que incluya un punto en el orden del día relacionado con una queja contra el Superintendente, designar a una persona idónea, que no necesariamente debe ser empleada del Distrito, para llevar a cabo una investigación.
Informes oportunos	Las denuncias de conducta prohibida deberán realizarse lo antes posible tras el presunto acto o el conocimiento del mismo. La falta de una denuncia oportuna puede dificultar la capacidad del distrito para investigar y abordar la presunta conducta prohibida.
Aviso para los padres	El funcionario del distrito o la persona designada deberá notificar de inmediato a los padres de cualquier estudiante que presuntamente haya sufrido una conducta prohibida por parte de un empleado del distrito u otro adulto.
Aviso a otros funcionarios	Si el presunto autor no es un empleado del distrito u otro adulto sobre el cual el distrito pueda ejercer alguna jurisdicción, el funcionario del distrito también deberá notificar de inmediato a las autoridades policiales o a los Servicios de Protección Infantil correspondientes si tiene motivos para creer que el niño ha sido o puede ser víctima de negligencia o abuso.

Investigación del informe	El distrito podrá solicitar, pero no exigir, una queja o informe por escrito sobre la presunta conducta prohibida. Si el informe se presenta verbalmente, el funcionario del distrito deberá elaborar un informe escrito a partir de la información oral.
Evaluación inicial	Tras recibir o tener conocimiento de un informe, el funcionario del distrito determinará si las alegaciones, de comprobarse, constituirían una conducta prohibida según lo definido en esta política. De ser así, el funcionario del distrito autorizará o iniciará de inmediato una investigación, salvo lo dispuesto a continuación en el apartado de Investigación Criminal. Si no se justifica una investigación conforme a esta política, el funcionario del distrito determinará, de acuerdo con la Ley de Libertad contra el Acoso (FFI, por sus siglas en inglés), si la conducta alegada constituye acoso en lugar de discriminación, hostigamiento o represalias. De ser así, el asunto se remitirá para su tramitación conforme a la FFI. Si el funcionario del Distrito determina que la conducta alegada, de ser probada, no constituiría una violación de esta política o de la política FFI, el funcionario del Distrito deberá notificarlo por escrito al denunciante/informante y desestimar la denuncia.
Medidas provisionales	Si procede, e independientemente de si está pendiente una investigación penal o reglamentaria sobre la presunta conducta, el funcionario del distrito deberá tomar de inmediato medidas provisionales destinadas a abordar la conducta prohibida o el acoso antes de que concluya la investigación del distrito.
Investigación del distrito	La investigación podrá ser llevada a cabo por un funcionario del distrito o su representante, como el director del plantel, o por un tercero designado por el distrito, como un abogado. Cuando corresponda, el director del plantel deberá participar en la investigación o ser informado de la misma.

Investigación criminal	Si un organismo policial o regulador notifica al distrito que se ha iniciado una investigación penal o reglamentaria, el distrito deberá consultar con dicho organismo para determinar si su investigación podría obstaculizar la investigación penal o reglamentaria en curso. El distrito procederá con su investigación únicamente en la medida en que no interfiera con la investigación penal o reglamentaria en curso. Una vez que el organismo policial o regulador haya concluido la recopilación de pruebas, el distrito reanudará de inmediato su investigación.
Conclusión de la investigación	Salvo circunstancias excepcionales, como una solicitud de una agencia policial o reguladora para que el distrito posponga la investigación, esta deberá completarse dentro de los diez días hábiles del distrito a partir de la fecha del informe. No obstante, el investigador deberá disponer de tiempo adicional si fuera necesario para realizar una investigación exhaustiva. El investigador deberá elaborar un informe escrito de la investigación. Dicho informe deberá determinar si se produjo alguna conducta prohibida o acoso. El informe deberá presentarse ante el funcionario del distrito a cargo de la investigación.
Notificación del resultado	De conformidad con la ley FERPA, se notificará el resultado de la investigación a ambas partes.
Acción del distrito	En ningún caso se exigirá al distrito que informe al denunciante sobre la medida disciplinaria o correctiva específica adoptada.
Conducta prohibida	Si los resultados de una investigación indican que se produjo una conducta prohibida, el distrito deberá responder con prontitud tomando las medidas disciplinarias apropiadas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y podrá tomar medidas correctivas razonablemente calculadas para abordar la conducta.
Acoso escolar	Si los resultados de la investigación indican que se produjo acoso escolar, el funcionario deberá remitir el caso a FFI para que se notifique a los padres y se tomen las medidas pertinentes por parte del Distrito, y a FDB para que se conozcan las disposiciones de transferencia aplicables.

Conducta inapropiada	Si la investigación revela una conducta inapropiada que no constituye ni "conducta prohibida" ni "acoso escolar", el distrito podrá, no obstante, tomar las medidas disciplinarias apropiadas de conformidad con el Código de Conducta Estudiantil u otras medidas correctivas para abordar dicha conducta.
Confidencialidad	En la medida de lo posible, el distrito procurará proteger la privacidad del denunciante, de las personas contra quienes se presenta la denuncia y de los testigos. Sin embargo, puede ser necesario divulgar información de forma limitada para llevar a cabo una investigación exhaustiva y cumplir con la legislación vigente.
Apelar	Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de FNG(LOCAL), comenzando en el nivel correspondiente, y también tendrá derecho a presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos.
Retención de registros	El distrito conservará copias de las denuncias, los informes de investigación y los registros relacionados con cualquier conducta prohibida, de conformidad con los calendarios de conservación de registros del distrito, pero durante un período no inferior al mínimo exigido por la ley.
Acceso a las políticas	La información relativa a esta política y a los procedimientos relacionados se distribuirá anualmente en los manuales para empleados y estudiantes. La política y los procedimientos se publicarán en el sitio web del distrito; también se podrá obtener una copia en cada campus y en las oficinas administrativas del distrito.

Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o servicios de la Sección 504

Para los estudiantes que presentan dificultades en el aula de educación general, todos los distritos escolares y las escuelas chárter de matrícula abierta deben considerar la posibilidad de ofrecer tutorías, apoyo compensatorio y otros servicios de intervención y apoyo disponibles para todos los estudiantes, a través del sistema multinivel de apoyo académico y conductual (MTSS) del distrito o la escuela. La provisión de estos servicios de intervención y apoyo, que podrían incluir un proceso de respuesta a la intervención (RTI), puede tener un impacto positivo en la capacidad de los distritos y las escuelas chárter para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.

Si un estudiante presenta dificultades de aprendizaje, ya sean académicas o no académicas, sus padres pueden comunicarse con las personas que se indican a continuación para obtener información sobre el Sistema de Apoyo Multinivel (MTSS) de la escuela. Este sistema conecta a los estudiantes con diversas opciones de apoyo, incluyendo la derivación a una evaluación de educación especial o a una evaluación conforme a la Sección 504, según corresponda, para determinar si el estudiante necesita ayudas, adaptaciones o servicios especializados. Los padres pueden solicitar una evaluación para educación especial o servicios de la Sección 504 en cualquier momento.

REMISIONES A EDUCACIÓN ESPECIAL

Si un padre o tutor solicita por escrito una evaluación inicial para servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito escolar o de la escuela autónoma de matrícula abierta, como el director del plantel, el distrito o la escuela autónoma debe responder a más tardar 15 días escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito o la escuela autónoma debe notificar por escrito al padre o tutor si acepta o rechaza evaluar al estudiante, proporcionarle una copia del Aviso de Garantías Procesales y una copia del formulario Resumen de Educación Especial para Padres creado por la Agencia de Educación de Texas (TEA). Si el distrito escolar o la escuela autónoma acepta evaluar al estudiante, también debe brindarle al padre o tutor la oportunidad de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Tenga en cuenta que la solicitud de una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente y no necesita

Debe constar por escrito. Los distritos y las escuelas autónomas deben seguir cumpliendo con todos los requisitos federales de notificación previa por escrito, salvaguardias procesales y formularios, así como con los requisitos para identificar, localizar y evaluar a los niños que se sospecha que tienen una discapacidad y necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no obliga al distrito ni a la escuela autónoma a responder dentro del plazo de 15 días escolares.

Si el distrito escolar o la escuela autónoma realiza una evaluación de educación especial para un estudiante, debe completar la evaluación y el informe de evaluación a más tardar 45 días escolares después de la fecha en que reciba el consentimiento por escrito de los padres para evaluar al estudiante. Sin embargo, si el estudiante falta a la escuela durante el período de evaluación por tres o más días escolares, dicho período puede extenderse por un número de días escolares equivalente a la cantidad de días que el estudiante haya faltado.

Existe otra excepción al plazo de 45 días lectivos. Si un distrito o escuela autónoma recibe el consentimiento de un padre para la evaluación inicial al menos 35 pero menos de 45 días lectivos antes del último día lectivo del año escolar, debe completar el informe de evaluación y proporcionar una copia del mismo al padre antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante falta a la escuela durante tres o más días durante el período de evaluación, la fecha límite del 30 de junio ya no aplica. En su lugar, se aplicará el plazo general de 45 días lectivos más las prórrogas por ausencias de tres o más días. Si un distrito o escuela autónoma recibe el consentimiento de un padre para la evaluación inicial menos de 35 días lectivos antes del último día lectivo del año escolar, se aplica el plazo general de 45 días lectivos para la fecha en que debe completarse el informe escrito de la evaluación inicial, con la misma prórroga para tres o más ausencias durante el período de evaluación.

Una vez finalizada la evaluación, el distrito o la escuela autónoma debe entregar al padre o tutor una copia del informe de evaluación lo antes posible, pero a más tardar cinco días escolares antes de la reunión inicial del comité de admisión, revisión y determinación (ARD), que determinará la elegibilidad inicial del estudiante, o a más tardar el 30 de junio si el consentimiento del padre o tutor se recibió entre 35 y 45 días escolares antes del último día lectivo del año escolar. La copia de la evaluación debe proporcionarse al padre o tutor sin costo alguno.

Puede obtener información adicional sobre educación especial en el distrito escolar o en la escuela autónoma, en un documento complementario titulado Guía para padres sobre el proceso de admisión, revisión y baja.

PERSONA DE CONTACTO PARA MTSS

El equipo designado para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje y el sistema de apoyo multinivel (MTSS) del distrito o de la escuela autónoma es el subdirector del plantel:

Dirección de correo electrónico:

- Escuela primaria: TVAHelementaryadmin@tvahallsville.org
- Escuela secundaria: TVAHmiddleschooladmin@tvahallsville.org
- 9^{el} Calificación: TVAH9thgradeadmin@tvahallsville.org
- 10^{el} Calificación: TVAH10thgradeadmin@tvahallsville.org
- 11^{el} Calificación: TVAH11thgradeadmin@tvahallsville.org
- 12^{el} Calificación: TVAH12thgradeadmin@tvahallsville.org

PERSONA DE CONTACTO PARA REMISIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

El equipo designado con el que debe ponerse en contacto para obtener información sobre las opciones disponibles para un estudiante con dificultades de aprendizaje o para solicitar una evaluación de servicios de educación especial

es:

Nombre: Victoria Garza

Número de teléfono: 956-825-1011

Dirección de correo electrónico: vgarza@tvahallsville.org

REMISIONES SEGÚN LA SECCIÓN 504

Cada distrito escolar o escuela autónoma debe contar con normas y procedimientos establecidos para la evaluación y la ubicación de los estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito o la escuela autónoma. Los distritos y las escuelas autónomas también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya notificación, la oportunidad para que un padre o tutor examine los registros pertinentes, una audiencia imparcial con la oportunidad de que el padre o tutor participe y esté representado por un abogado, y un procedimiento de revisión.

PERSONA DE CONTACTO PARA REMISIONES BAJO LA SECCIÓN 504

El equipo designado con el que debe ponerse en contacto en relación con las opciones disponibles para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o en relación con una derivación para una evaluación de los servicios de la Sección 504 es:

Nombre: Kristy Decker-Baird

Número de

teléfono: 945-356-1479

Dirección de correo electrónico: kdecker-baird@tvahallsville.org

INFORMACIÓN ADICIONAL

El fotoLos sitios web propios proporcionan información y recursos para estudiantes con discapacidades y sus familias.

- [Apoyo a la educación especial en Texas](#)
- [SPEDTex](#)
- [Marco jurídico para el proceso de educación especial centrado en el niño](#)
- [Red de recursos para socios](#)
- [Centro de Información sobre Educación Especial](#)
- [Proyecto Texas Primero](#)

Aviso de intención de proporcionar educación preventiva para la seguridad de los estudiantes.

Según las secciones 33.004-.006, 37.0832 y 38.351 del Código de Educación de Texas, los distritos escolares están obligados a proporcionar orientación y educación preventiva en las escuelas primarias y secundarias.

A partir del año escolar 2022-2024, el Distrito Escolar Independiente de Hallsville ofrecerá programas en las siguientes áreas:

- Prevención, intervención y postvención del acoso escolar/ciberacoso (TEC 37.0832)
- Toma de decisiones responsable, relaciones positivas y habilidades para la resolución de problemas (TEC 38.351)
- Participación escolar (TEC 33.006)
- Prácticas informadas sobre el duelo y el trauma (TEC 38.351)
- Planificación de la educación secundaria y postsecundaria (TEC 33.005-006)

- Promoción e intervención en salud mental (TEC 38.351)
- Clima escolar seguro, de apoyo y positivo (TEC 38.351)
- Prevención e intervención del abuso de sustancias (TEC 38.351)

De conformidad con las Secciones 37 y 38 del Código de Educación de Texas, el Distrito Escolar Independiente de Hallsville (Hallsville ISD) fomenta el consentimiento de los padres para los siguientes temas:

- Educación contra la victimización (TEC 38.004)
- Prevención, intervención y postvención del suicidio (TEC 38.351)
- Prevención, intervención y postvención de la violencia (TEC 37.0831)

Estas lecciones se imparten mediante presentaciones en el aula a cargo de los orientadores del campus.

Si desea quedar exento de la educación preventiva y realizar tareas alternativas, envíe un correo electrónico al Director de Orientación; la información de contacto se encuentra en el sitio web de TVAH.

Agradecimientos del manual

Entiendo y acepto

El propósito de esta sección es establecer expectativas tanto para los tutores de aprendizaje (LC) de TVAH como para los estudiantes de TVAH. Para tener éxito en TVAH, es importante que los tutores de aprendizaje y los estudiantes comprendan y estén de acuerdo con lo siguiente:

- He leído este manual y he tenido la oportunidad de hacer preguntas.
- Entiendo que debo presentar comprobante de domicilio, comprobante de inscripción previa en una escuela pública de Texas y acreditar que resido en Texas.
- Entiendo que mi estudiante está matriculado en un campus de una escuela pública de Texas de tiempo completo dentro del Distrito Escolar Independiente de Hallsville (HISD) y que se espera que mi estudiante cumpla con todos los requisitos educativos establecidos por el Distrito y el Estado de Texas.
- Entiendo y acepto que, como estudiante matriculado en TVAH, mi hijo/a no puede estar matriculado/a en ninguna otra institución educativa, ya sea a tiempo completo o parcial. Los estudiantes que tengan matrículas duplicadas serán dados de baja inmediatamente.
- Entiendo y acepto que mi estudiante debe cumplir con el Código de Conducta Estudiantil de TVAH que se encuentra en el sitio web de TVAH: <https://tvah.k12.com/>
- Entiendo que el tutor de aprendizaje (TA) suele ser un padre o tutor legal del estudiante, pero que si no hay un padre o tutor legal disponible, el tutor legal puede seleccionar a un miembro de la familia, un amigo o un adulto de confianza para que sea el tutor de aprendizaje.
- Entiendo y acepto que es mi responsabilidad contratar un proveedor de servicios de Internet y que...También se recomienda encarecidamente a los estudiantes que dispongan de un micrófono y una cámara que funcionen correctamente.
- Entiendo que los tutores de aprendizaje deben comprometerse a asistir al programa de orientación designado por el distrito, el cual está diseñado para capacitar a los estudiantes y a los tutores de aprendizaje sobre las herramientas necesarias para acceder al programa.
- Acepto la responsabilidad de supervisar a mi hijo/a en el uso del currículo K12 y entiendo que se espera que adquiera conocimientos sobre cómo acceder a la plataforma y navegar por ella. Cualquier otro trabajo realizado por el estudiante es complementario a las lecciones del currículo K12, y no las reemplaza.

- Entiendo y acepto que el progreso del estudiante es una parte esperada del programa TVAH y que se espera que mi estudiante complete el trabajo de un nivel de grado en un año académico.
- Entiendo que mi estudiante debe completar todas las tareas enumeradas en los calendarios del curso y/o en el horario de la Escuela en Línea cada semana en cada materia.
- Entiendo y acepto supervisar a mi estudiante en el uso del plan de estudios de K12. La supervisión puede incluir:

- revisar el correo electrónico, las llamadas telefónicas y los mensajes de texto de la escuela
- mantener y crear un horario diario
- Seguimiento del progreso del curso
- revisión de tareas
- comprobación de calificaciones
- Solución de problemas técnicos
- Uso adecuado de la IA, de acuerdo con las directrices de IA mencionadas anteriormente.
- Entiendo y estoy de acuerdo en que para que los estudiantes tengan éxito en TVAH, deben:
 - Inicia sesión y trabaja cada día.
 - Revisa tu correo electrónico dos veces al día.
 - Asiste regularmente a las sesiones en vivo de Class Connect.
 - Participa en los cursos en línea de las plataformas OLS/OMS/OHS y completa todos los cuestionarios, evaluaciones y tareas antes de la fecha límite sin que nadie más complete el trabajo por ti.
- Entiendo y estoy de acuerdo en que, además de los profesores titulados, el asesor del alumno proporciona apoyo académico y técnico, dedica tiempo a prepararse para cada jornada académica y a participar activamente en ella, además de motivar y guiar al alumno durante todo el curso escolar.
- Entiendo y acepto que se espera que siga la guía y el apoyo de un maestro certificado al implementar el programa TVAH con mi estudiante.
- Entiendo y acepto que se espera que me comunique regularmente con el profesor de mi alumno y que mi alumno debe entregar los trabajos asignados según lo requerido y asistir a las clases presenciales obligatorias.
- Entiendo y acepto cumplir con las normas de asistencia, y comunicarme directamente con los profesores y el personal cuando sea necesario.
- Entiendo que los coordinadores de aprendizaje pueden observar la participación del estudiante en la instrucción remota, pero estoy de acuerdo en que los coordinadores de aprendizaje no deben interrumpir la instrucción remota.
- Entiendo que es responsabilidad del LC supervisar el uso de la IA por parte de los estudiantes en relación con las tareas escolares.
- Entiendo y acepto que los coordinadores de aprendizaje deben abordar cualquier inquietud relacionada con la instrucción con el personal apropiado del distrito fuera del horario lectivo.
- Entiendo y acepto que es responsabilidad del LC garantizar el acceso de los estudiantes a la instrucción remota y que la imposibilidad reiterada de acceder a la instrucción remota puede resultar en una transferencia a un entorno de aprendizaje presencial en un campus del Distrito, si el estudiante es residente del Distrito, o en su retiro y remisión a su distrito de residencia si el estudiante no es residente del Distrito.
- Entiendo que si mi estudiante recibe servicios especiales o relacionados, estos serán proporcionados por TVAH a través de plataformas virtuales. Sin embargo, el comité ARD analizará el entorno más apropiado para estos servicios según los datos de cada estudiante.
- En el caso de los estudiantes que reciben servicios relacionados según su Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés), entiendo que si me voy del estado de Texas, debo notificar a la escuela y hacer los arreglos necesarios para los servicios relacionados que me corresponden mientras esté fuera del estado.
- Los estudiantes con baja asistencia (horas insuficientes registradas en el sistema) pueden ser dados de baja por falta de asistencia y participación, o ser remitidos al sistema judicial de menores como estudiantes absentistas que necesitan supervisión.
- Entiendo y acepto que, como estudiantes de una escuela pública, los estudiantes de TVAH están obligados a

participar en todas las pruebas estatales, incluidas, entre otras, las pruebas de diagnóstico, las pruebas de referencia, las pruebas intermedias, las pruebas de preparación, las pruebas STAAR y las pruebas EOC, algunas de las cuales son presenciales.

- Entiendo y acepto asistir en persona a las pruebas STAAR/EOC como requisito para la inscripción en las escuelas públicas de Texas, y entiendo que estoy obligado a proporcionar transporte a todos los lugares de prueba, independientemente de la distancia.

- Entiendo y acepto presentarme en persona a la prueba TELPAS como requisito para la inscripción en las escuelas públicas de Texas, si mi hijo/a ha sido identificado/a como estudiante bilingüe emergente. Entiendo que debo proporcionar transporte a todos los centros de prueba, independientemente de la distancia.
- Entiendo y acepto presentarme a cualquier examen adicional en el que me inscriba, como AP presencialmente o TSIA2/IBC virtualmente.
- Entiendo que los estudiantes de TVAH son considerados estudiantes transferidos a Hallsville ISD y he leído el [HISD Política de transferencia entre distritos](#)
- TVAH no recomienda que los estudiantes se queden solos en casa o sin supervisión durante la jornada escolar.

Reconocimiento de este documento

Acabas de revisar el Manual del Estudiante de la Academia Virtual de Texas en Hallsville. Hemos intentado abarcar todas las normas, reglamentos y procedimientos importantes que te corresponden durante este año escolar.

Para consultar las políticas adicionales aplicables, consulte la [Manual de HISD](#) Sección en el sitio web del distrito: Código de Conducta Estudiantil de HISD y Manual del Estudiante de HISD.

[Haga clic aquí para firmar electrónicamente.](#)

DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Ningún funcionario administrativo ni empleado del Distrito Escolar Independiente de Hallsville, actuando en el ejercicio de sus funciones oficiales, podrá discriminar por motivos de sexo, raza, edad, religión, color, origen nacional o discapacidad de una persona en relación con: prácticas de personal, incluyendo la firma, contratación, promoción, remuneración y despido de empleados; el uso de instalaciones; la adjudicación de contratos; y la participación en programas.

Ningún estudiante será excluido de la participación, se le negará el beneficio de, o será objeto de discriminación por motivos de sexo, raza, religión, origen nacional o discapacidad en ninguna actividad del programa educativo patrocinado por este distrito escolar, según lo estipulado específicamente en el Reglamento de Implementación de la Sección 504.

El distrito escolar independiente de Hallsville (Hallsville ISD) tomará medidas para garantizar que la falta de dominio del idioma inglés no sea un obstáculo para la admisión y la participación en todos los programas educativos, profesionales y tecnológicos.

Las consultas relacionadas con la Sección 504 deben comunicarse con el Director de Programas Especiales de TVAH. Ver [sitio web de TVAH](#) para obtener información de contacto.

Apéndice

Términos específicos de K12

Abreviatura	Plazo completo
LC	Entrenador de aprendizaje
Seguridad y salud ocupacional	Escuela secundaria en línea (grados 9-12)
MCO	Sistema de aprendizaje en línea (3.º a 5.º grado)

Términos generales

Abreviatura	Plazo completo
AP	Colocación avanzada
CBE	Crédito por examen (utilizado para la aceleración de nivel de grado o curso/materia)
CTE	Educación profesional y técnica
EB	Estudiante bilingüe emergente
EOC	Evaluación final del curso
promedio general de calificaciones	promedio de calificaciones
IBC	Certificación basada en la industria (evaluación de preparación profesional específica del sector)
MIRADA FIJA	Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas
TAC	Código Administrativo de Texas
TÉ	Agencia de Educación de Texas
TEC	Código de Educación de Texas
TEXTO	Conocimientos y habilidades esenciales de Texas (objetivos de dominio basados en la materia y el nivel de grado)
TSIA2	Evaluación 2 de la Iniciativa de Éxito de Texas (Evaluación de preparación universitaria de Texas)
TxVSN	Red de Escuelas Virtuales de Texas
WD	Retiro

Programas especiales

Abreviatura	Plazo completo
504	Sección 504 (relacionada con las adaptaciones para estudiantes con discapacidades)
ALTO	Admisión, revisión y baja (reunión utilizada para determinar la educación especial y los servicios relacionados para estudiantes con discapacidades).
BIP	Plan de intervención conductual (un plan de mejora escrito creado para un estudiante basado en el resultado de la evaluación funcional de la conducta (EFC))
GT	Superdotados y talentosos
Programa de Educación Individualizado (PEI)	Programa Educativo Individualizado (Documento creado en conjunto con la reunión ARD, utilizado para modificar o implementar el currículo y los servicios para estudiantes con discapacidades)
LPAC	Comité de Evaluación de la Competencia Lingüística
MTSS	Sistema de apoyo multinivel
RTI	Respuesta a la intervención
VELOCIDAD	Educación especial
ALOJAMIENTO	Sistema de Evaluación de Competencia Lingüística en Inglés de Texas (evaluaciones anuales para estudiantes de inglés hasta que se cumplan los criterios de salida).